



## 2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 189  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

J.C.C.C.F.2ª de Marcos Juarez en AGUIRRE, NIDIA CAROLINA - QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 8724368", el mart. Jorge Nuñez MP. 01-889, c/dlio en Córdoba 463 Of 6 Bell Ville.t. 0351 155202456, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE Dchos y acc equiv a 1/3 que le corresponden a Nidia Carolina Aguirre, LC 5.005.440 de inmueble ubicado en Jujuy 613 de Ms Jz, desig L 56 mza 67 sup. 250ms2. Mat.1.162.488. Mejoras confor. acta de constatación. Ocupado por la fallida, hija y nieto. Iniciaré el 26/09/2023 - 11:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finaliza el 03/10/2023 -11:00 hrs.- Base: \$6.000.000. Posturas mínimas: \$100.000. Señala (20%) valor de compra, más comisión martillero, más el 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás condiciones de la subasta en: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/product/cba/20960/jujuy-613-marc-juarez-13/Of:15/09/2023>. Fdo. Nieto Rosana. Proseccr.

5 días - N° 481657 - \$ 4129,25 - 03/10/2023 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CACERES, PABLO GUILLERMO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Expte N° 12006826" mediante Sentencia N° 200 del 25/09/2023 y N° 204 del 27/09/2023, se declaró en estado de quiebra al Sr. Pablo Guillermo Cáceres, DNI 16.720.585, CUIL 20-16720585-3, con domicilio denunciado en calle Deán Funes 1752, Torre 4, piso 2do. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presen-

tes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 21/11/2023, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 14/03/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chavez, con domicilio constituido en Av. General Paz n°108, 2° piso de la Ciudad de Córdoba (teléfonos 4237960, 351-3868999 y correo electrónico estudiomisino@gmail.com). Córdoba, 28/09/2023.

5 días - N° 484934 - s/c - 05/10/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TISSERA, MIGUEL EZEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11897197", por Sentencia N° 99 de fecha 05/09/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Miguel Ezequiel Tissera, DNI 37.854.410 (CUIL 20-37854410-7), con domicilio real en calle África N° 1687, B° Villa Unión, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, Cra. María Belen Zamblera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, para el día 27/10/2023. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 484262 - \$ 3105,50 - 06/10/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "REYNOSO MARIA FERNANDA-

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 35
Rebeldías .....	Pág. 36
Usucapiones .....	Pág. 36

QUIEBRA PROPIA SIMPLE " (N°12214274) p/ Sent. N°99 del 21/09/2023 se resolvió declarar la quiebra de María Fernanda REYNOSO (D.N.I. N°28.747.103 - CUIL 27-28747103-9), con domicilio real en calle Cochabamba N°2624, Planta Alta, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura el día 14.11.2023. Síndica: Cra. Claudia Verónica González, Mat. N°10.120275, dom. Coronel Olmedo N°51, de esta Ciudad de Córdoba (Te: 0351-4226050, Cel. 3513905372); e-mail: [gonzalezcv@yahoo.com.ar](mailto:gonzalezcv@yahoo.com.ar). Atención: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Oficina, 27/09/2023.

5 días - N° 484628 - \$ 9216 - 05/10/2023 - BOE

EDICTO: Por Sent. 98 del 22/09/2023 dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom CyC de Cba. en autos "BONOTTO, FLAVIO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°8436797)" se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Flavio Alejandro Bonotto, DNI 17.629.127 CUIL 20-17629127-4 con domicilio real en calle Manuel Montt N°7769 B° Quintas de Argüello ciudad de Córdoba, por incumplimiento del acuerdo homologado (art.63 y ss. L.C.Q.); ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que en 24 hs los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; fecha inf. Gral: 12/03/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86 LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los bienes y demás documentación relacionada con su actividad. Sindicatura

Cr. MANUEL ALBERTO FADA con domicilio en Avda. Gral. Paz N° 108, 2º piso, Córdoba; Tel. 0351-155946374. Oficina, 25/09/2024.-

5 días - N° 483809 - \$ 3782,75 - 05/10/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El juez Civ y Com de J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.15 - RIO CUARTO en Autos NIETO Y/O NIETO DE AZCURRA, TELÉFORA JEORGINA, TELÉFORA G., TELÉFORA GEORGINA, TELESFORA GEORGINA, TELEFORA JEORGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. TELÉFORA JEORGINA, DNI N°2.491.116. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. de la causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU Maria Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 475183 - \$ 3246,15 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Esteban RIBBA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos: "RIBBA ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12264685), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 14/09/2023. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. Virginia Del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).

3 días - N° 483611 - \$ 1214,40 - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante RUBEN OSVALDO GENESIO, ALICIA MARI GIACHETTA y DIEGO RUBEN GENESIO, en autos "12204583 - GENESIO, RUBEN OSVALDO - GIACHETTA, ALICIA MARI - GENESIO, DIEGO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 21/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 483172 - \$ 675,70 - 03/10/2023 - BOE

Río Cuarto 14 de Septiembre del año 2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Flia. de Primera Instancia, Quinta Nominación, Sec. N° 10 de la ciudad de Río Cuarto en autos "FLORES ANTUÑA, CLAUDIA SILVANA C/ SUCESORES DE HUMBERTO NERI ANTUÑA, Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – Expte. SAC 12270884" cita y emplaza a los herederos de los Sres. Humberto Neri Antuña y Claudio Segundo Arias a fin de que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Rita Fraire, Jueza

5 días - N° 483232 - \$ 3462,50 - 06/10/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 8, en autos "ROJAS GALLARDO, GENARO - BENITEZ, MARTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 12015378)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don GENARO ROJAS GALLARDO (DNI N° 12.452.102) y de doña MARTA TERESA BENITEZ (LC 12.452.107) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Septiembre de 2023.-

5 días - N° 483545 - \$ 3815 - 03/10/2023 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes del causante CANAL, NICOLAS NORBERTO, en los autos caratula-

dos: "CANAL, NICOLAS NORBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 12158862)", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 29/09/2023. Fdo. Dr. GOMEZ MIRALLES Joaquín- JUEZ; Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo A. – Prosecretario Letrado-

1 día - N° 484174 - \$ 536,05 - 03/10/2023 - BOE

En lo autocaratulados "ARGUELLO, LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11460417, se ha dictado la siguiente resolución: citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Arguello, Luis Alberto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... fdo PROSECRETARIO LETRADO NAZAR, MARIA EMILIA. JUEZ Dra. CALDERON, LORENA BEATRIZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM. 2A NOM - SEC 4. Fecha 20 de Septiembre de 2023

1 día - N° 484197 - \$ 355,45 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ARGENTINO BAZAN, DNI 7.991.541, en autos caratulados: "BAZAN JULIO ARGENTINO –DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte 12201697, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C, modif. Ley 9.135) -Cumpliméntese la citación directa a las coherederas denunciadas (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Córdoba 06/09/2023 JUEZA de 1RA Inst :CASTAGNO Silvana Alejandra -Prosecretaria.:ZUCCHI María Alejandra.-

1 día - N° 484306 - \$ 588,55 - 03/10/2023 - BOE

AUTOS:ZAPATA, MIGUEL - RODERA, TERESA BERÓNICA O TERESA VERÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°12165768 – JUZGADOJUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO. "RIO SEGUNDO, 19/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZAPATA, MIGUEL, L.E N° 6.406.586, y RODERA, TERESA BERÓNICA O TERESA VERÓNICA, DNI

2.451.855. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Hágase saber que se encuentran adjuntos al presente los informes expedidos por el Registro de Actos de Última Voluntad." Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHEVEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.19.-

5 días - N° 484182 - \$ 8498 - 04/10/2023 - BOE

BELL VILLE El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Jorge Héctor ALBISU, en los autos caratulados: "ALBISU JORGE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12076042), para que en el término de treinta días corridos contados comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 26/07/2023. Fdo. Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Patricia Teresa EUSEBIO, Secretaria.

1 día - N° 484328 - \$ 393,25 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "MARTIN, LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 12204772) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Ramón Martín, D.N.I. N° 12.819.560, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dra. Gabriela Noemi Castellani – Juez; Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.-

1 día - N° 484350 - \$ 598 - 03/10/2023 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. La Sra. Jueza del JUZG. 1A INST. C. C. C. y FLIA. y de 2A. NOM. de la Ciudad de Río Tercero, SECRETARIA N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Sr. LEYRIA ROQUE, DNI 12.209.032, en autos caratulados: "LEYRIA, ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12170913), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. RIO TERCERO, 22/09/2023 – Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.26 - LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.26.

1 día - N° 484357 - \$ 615,85 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: MERCADAL MARIA ESTER MERCEDES DNI N° 5.489.723, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MERCADAL, MARIA ESTER MERCEDES – TESTAMENTARIO- Expediente N° 11504107" Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo ( JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 484402 - \$ 481,45 - 03/10/2023 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MONTENEGRO JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: SAC EXPEDIENTE SAC: 12303058 - MONTENEGRO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS ; bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 25/09/2023.

1 día - N° 484468 - \$ 459,40 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civ. Com. de 16ª. Nom. de la ciudad de CORDOBA en autos: "EXPTE. 12088453 – WERNLY ALLIO, BLANCA CAROLINA DE SANTA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SRA. BLANCA CAROLINA DE SANTA TERESITA

WERNLY ALLIO, DNI N° 7.371.199 para que dentro de los treinta (30) días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese la notificación de los coherederos denunciados. Córdoba, 25/09/2023." FDO: DRA. LÓPEZ GABRIELA EMILCE – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 484438 - \$ 631,60 - 03/10/2023 - BOE

Morteros,- 26/09/2023 El SR. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Almada Marcela Rita, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PEREZ LIDIO AMERICO DNI 7.955.183 en estos autos caratulados PEREZ LIDIO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ("EXPTE. N° 12246779 ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Delfino Alejandrina Lia, Juez de 1ra. Instancia- Almada Marcela Rita, prosecretaria letrada.

1 día - N° 484490 - \$ 476,20 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32º Nominación de Córdoba, en los autos: "BARONE, GUSTAVO ARRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12240708", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUSTAVO ARRIEL BARONE, DNI. 17.471.707, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de septiembre de 2023. Fdo.: Dr. Carlos isidro Bustos. Juez. Dra. Yanina Roxana Cervato. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 484566 - \$ 358,60 - 03/10/2023 - BOE

CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje - En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12241384 - SOSA, OSVALDO ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. C.C.C. y Flia. Sec. 2 de Cruz del Eje, se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 26/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Sosa, Osvaldo Rolando DNI N° 6.376.742. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.26 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.26.

1 día - N° 484414 - \$ 1001,20 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VÍCTOR HUGO GÓMEZ, DNI 10.444.237, en autos caratulados "GÓMEZ, VÍCTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11769422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2023. VILLALBA, AQUILES JULIO. JUEZ. RIVAS, ANA CECILIA. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 484568 - \$ 290,35 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 12º Nom Civil y Com de Cba, en autos: "YANEZ O YANES CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11846790" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS YANEZ O YANES DNI 03.961.998 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar SECRETARIO. CORDOBA 11/09/2023

1 día - N° 484576 - \$ 331,30 - 03/10/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juz C.C. Fam. 7A - Sec. 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados "Picotto Gustavo Jose- Declaratoria de Herederos" – Expte. 12127700 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Picotto Gustavo Jose (DNI 21.999.845) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 07/09/2023. Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 484608 - \$ 258,85 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 9ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del

causante, Sra. DELGADO, BLANCA BEATRIZ, DNI N° 5.818.703, en autos caratulados "DELGADO, BLANCA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10840787, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 09/06/2023. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ. NASIF, LAURA SOLEDAD. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 484577 - \$ 332,35 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom Civil y Com de Cba, en autos: "YANEZ, JUSTO JOSE - YANEZ, MARIA FELISA O MARIA MAGDALENA O LLANE MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11326687" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO JOSE YANEZ L E. 2.691.698 - YANEZ, MARIA FELISA O MARIA MAGDALENA O LLANE MARIA MAGDALENA, DNI 0.925.232 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ. CORDOBA 12/06/2023

1 día - N° 484580 - \$ 432,10 - 03/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.1, de Cosquín, en los autos caratulados: "CHUQUIMIA, ROLANDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12159347, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CHUQUIMIA, Rolando Daniel, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUÍN, 19/09/2023. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 484586 - \$ 416,35 - 03/10/2023 - BOE

CORDOBA. El señor Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, primer piso, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMINA CABRERA, DNI N° 764.354, en autos caratulados "CABRERA, GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12155558" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135; art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 19/09/2023. Fdo: MASSANO Gustavo Andres - JUEZ DE 1a. INSTANCIA  
1 día - N° 484615 - \$ 536,05 - 03/10/2023 - BOE

EDICTO: Autos: "EXPEDIENTE SAC: 12219240 - BARRERA, DEMETRIO - GUILLERMON, ELOÍSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Graciana Bravo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEMETRIO BARRERA y ELOISA GUILLERMON a que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 25/09/2023. Fdo. Viviana Rodríguez. Jueza. Ana Inés Perea Astrada. Prosecretaria.

1 día - N° 484613 - \$ 472 - 03/10/2023 - BOE

La Señora Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos "VEGA CARRANZA ENRIQUE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12252785" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ENRIQUE MARIO VEGA CARRANZA, DNI Nro. 11.194.421, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Silvana Alejandra Castagno (Juez) Dra. Josefina Ferreyra (Prosecretaria)

1 día - N° 484616 - \$ 500,35 - 03/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ANDRADAS en autos caratulados ANDRADAS JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12288985 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Cba, 26/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel - Sec: Moreno Natlia Andrea.

1 día - N° 484620 - \$ 317,65 - 03/10/2023 - BOE

CORDOBA, 04/08/2023. El juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO GALLINO DNI

8.000.737 para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos GALLINO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12161899, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo. Sanchez del Bianco, Raul Enrique, juez, Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.-

1 día - N° 484621 - \$ 338,65 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y Com. de 8° Nom. de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados PEREYRA, LUCIA EUGENIA - AGUILAR, PEDRO ALBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-1173318, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA EUGENIA PEREYRA y PEDRO ALBANO AGUILAR dni 6.386.438, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Córdoba, 19/04/2023.Fdo. CORNET Roberto Lautaro Juez - FERREYRA María Inés - SECRETARIO/A.

1 día - N° 484652 - \$ 458,35 - 03/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 36° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA ELENA DREOSTI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DREOSTI, IRMA ELENA – BRIZUELA, NARCISO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11786149. Córdoba, 25/09/2023. Fdo.: Dr. Ramón Andrés Abellaneda – Juez.

1 día - N° 484656 - \$ 331,30 - 03/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de 12° nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "APARICIO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12058829)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO APARICIO, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: MANCINI, María del Pilar (Secretaria). Córdoba, 14/09/2023.

5 días - N° 484675 - \$ 1730 - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana,

Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑA Ana Carolina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don JUSTO ANGEL FERREYRA, D.N.I. 6.625.753, quien falleció el día 11/03/1999 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12280010 - FERREYRA, JUSTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 484676 - \$ 538,15 - 03/10/2023 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DECIMO OCTAVA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA - SECRETARIA A CARGO DEL DR ALEJANDRO JOSE VILLADA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE NICOLAS RICARDO SANCHEZ -DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18.419.637- Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "SANCHEZ NICOLAS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente 12241363)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. CÓRDOBA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1 día - N° 484682 - \$ 369,10 - 03/10/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 3° Nom. Sec 6, de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. MARÍA ANTOLINA GUERRERO, DNI 777.016 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GUERRERO, MARÍA ANTOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11911328" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) BERETTA, Anahí Teresita (Secretaria). Río III, 03 de agosto de 2023.

1 día - N° 484683 - \$ 317,65 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA MARÍA ÁNGELA, DNI N° 2.241.050, en autos caratulados "CALLIERA, NÉLIDA MARÍA ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 12189901, por edicto publicado por un día en el BO, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 26/09/2023. Firmado digitalmente por: CASTAÑO SILVANA ALEJANDRA – Jueza; FERREYRA JOSEFINA – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 484692 - \$ 383,80 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom., C. y Com. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión de la causante: ONELIA DELFINA TORMEN, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos: "Expte. 12327578 - TORMEN, ONELIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante. San Fco, 27 de septiembre de 2.023. Dr. Hugo González.- Sec.-

1 día - N° 484694 - \$ 380,65 - 03/10/2023 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en la sucesión de ALICIA ANGELA, NOCETO; en los autos caratulados "NOCETO, ALICIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 10837311 por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIA LETRADA. Cosquín, 25 de septiembre año 2023.-

1 día - N° 484696 - \$ 402,70 - 03/10/2023 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Inst C., C., Fam. De 4ta. Nom, Secr Nro. 7, de Río Cuarto, Córdoba, en autos caratulados "RAMALLO JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" - Expte. Nro. 12166816, cita y emplaza a LOS herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN CARLOS RAMALLO, DNI 6.657.145, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del C.C. y C.- Oficina, 12/09/2023 - Firmado: MAGDALENA PUEYRREDON – Jueza/a de 1ra. Instancia – LOPEZ REVOL Agustina – Pro Secretario/a Letrado

1 día - N° 484701 - \$ 518,20 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos LIENDO, JOSÉ ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 12274392, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JOSÉ ROBERTO LIENDO, D.N.I. N° 6.449.066., para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 25/09/2023. Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino (Juez) – Dra. BONSIGNORE, María Lorena (Prosecretaria).

1 día - N° 484704 - \$ 845,30 - 03/10/2023 - BOE

Alta Gracia. El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Familia de 2ª Nom. Secret. 3º de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BELFIGLIO JOSE RODOLFO en autos GONZALEZ MERCEDES – BELFIGLIO CONSTANCIO – BELFIGLIO JOSE RODOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. 2553716) Cuerpo 1, por el termino de 30 dias bajo apercibimiento de ley . oficina 12/09/2023. Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ JUEZ. DRA. GHIBAUDO MARCELA . SECRETARIA .

1 día - N° 484705 - \$ 300,85 - 03/10/2023 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTA, Norma Beatriz en autos caratulados "BERTA, Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 11829547, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 28 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 484709 - \$ 391,15 - 03/10/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com.1ª. Inst. 36a. Nom. Córdoba, en autos "ORTIZ, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 11730731 " Córdoba, 26/09/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de Rosa Ortiz, DNI 5.157.622 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCN) Fdo: Dr. Abellana, Román Andrés, Juez.

1 día - N° 484726 - \$ 335,50 - 03/10/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 32 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " AGUIRRE CARLOS DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 12119399"; se ha dictado la siguiente resolución :. CORDOBA, 11/09/2023. Agréguese. Proveyen-

do al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Don Carlos Daniel Aguirre, DNI 21900097. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: Dr. BUSTOS Carlos Isidro Juez de 1ra Instancia- Dra. RIVERO Maria Eugenia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484712 - \$ 764,95 - 03/10/2023 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARO, Oscar Abel en autos caratulados "FARO, Oscar Abel - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 12128665, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 28 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 484713 - \$ 382,75 - 03/10/2023 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUEVEDO Juan Heraclio en autos caratulados "QUEVEDO Juan Heraclio - Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 11829548, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 28 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 484714 - \$ 397,45 - 03/10/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCTABIANO U OCTAVIANO U HOCTAVIANO O ENRIQUE O ENRIQUE VICTORIANO LEYRIA DNI 3.078.421 y LAURENCIA ANTONINA O ANTONINA O ANTOLINA O OCTABIANA RIVERO DNI 7.660.736, en los autos caratulados "Expediente N° 10799153-LEYRIA, OCTABIANO U OCTAVIANO U HOCTAVIANO O ENRIQUE O ENRIQUE VICTORIANO - RIVERO, LAUREN-

CIA ANTONINA O ANTONINA O ANTOLINA O OCTABIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS",para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINA Pablo Gustavo,Prosecretaria: MOYA Viviana Lorena. RIO TERCERO, 11/09/2023

1 día - N° 484715 - \$ 570,70 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos "ICELY, RICARDO NORMAN - ARGÜELLO, JUANA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11819982) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ICELY RICARDO NORMAN, D.N.I. N° 4.172.077 y ARGÜELLO JUANA OLGA, D.N.I. 1.566.427, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02/08/23. Fdo: ORIGLIA Paola Natalia. Secretaria 1ª Instancia.. BRUERA Eduardo Benito. Juez 1ª Instancia.

1 día - N° 484721 - \$ 473,05 - 03/10/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com.1ª. Inst. 23a. Nom. Córdoba, en autos "RAMIREZ, NOEMÍ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 12289427:" Córdoba, 25/09/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ, Noemí del Valle, DNI 5.325.049, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.) Fdo: Dr. Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Juez; Dr. Rosetti Jose Leonardo, Prosecretario.

1 día - N° 484725 - \$ 423,70 - 03/10/2023 - BOE

Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 15A NOM-Córdoba en los autos "BOTTONE, MILAGROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 15A NOM" Expte N° 12288251 CORDOBA, 27/09/2023. Agréguese informe del RAUV, que se adjunta en formato PDF. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente a la presentación inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOTTONE, MILAGROS DNI 42.691.526, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo MOYANO Valeria Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 484749 - \$ 823,75 - 03/10/2023 - BOE

El/La Sr/a. Juez de 1° Inst. Civ. Com. de 42° Nom. en autos caratulados "VENENCIA DELINA EULOGIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12119416, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DELINA EULOGIA VENENCIA DNI 3.022.343, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 25/09/2023. Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARMONA María Carolina-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484739 - \$ 374,35 - 03/10/2023 - BOE

Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 24A NOM - en los autos caratulados "SARAVIA, AGUSTIN LIBERATO - CERINO, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZGADO 1A INST CIV COM 24A NOM." Expte N° 5917535 CORDOBA, 25/09/2023. Agréguese oficio al RAUV. Téngase presente lo manifestado. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Lucía Cerino DNI 7.361.339 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo GOY Ana Maria Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO - SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484750 - \$ 680,95 - 03/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 19 Nom Civ y Com, en autos GUZMAN, RAMONA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 11675518, dispone: "CORDOBA, 14/08/2023. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GUZMAN, RAMONA LUISA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítase a sus efectos.- Fdo: SEJAS Gabriela Rosana (prosecretario letrado), VILLARRAGUT Marcelo Adrián (juez).-

1 día - N° 484753 - \$ 1477,70 - 03/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com., Sec. N° 8, en autos - 10107416 - VIOTTO, CLEMY LUISA - PERUCCIO, EUGENIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante EUGENIO JOSE PERUCCIO, DNI 6.603.120, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia - Prosecretaria letrada - PUEYREDON Magdalena - JUEZ - RIO CUARTO 27/09/2023

1 día - N° 484775 - \$ 436,30 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Instancia Civil, Com, CON. y FAM., de la Ciudad de La Huinca Renancó, en autos caratulados "12244848 - GAZZANO, CARLOS MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Carlos María GAZZANO, DNI 12.145.089, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCyCN.). - Fdo. Dr. MAZUQUI, Claudio Fabian JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y SAAVEDRA, Celeste PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 484780 - \$ 510,85 - 03/10/2023 - BOE

JUZG. 1° INST. Y 5° NOM. - CORDOBA - en los autos: "PERALTA CHAPPELL O PERALTA, RENATO - SOLER, JUANA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 11109915" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante SOLER JUANA JOSEFA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484841 - \$ 584,35 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 22 Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, NORBERTO AMÉRICO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MUÑOZ, NORBERTO AMÉRICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N°11712539 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Ofic.Cba. 21/07/2023. Fdo ASRIN Patricia Veronica JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 484786 - \$ 377,50 - 03/10/2023 - BOE

Cosquín. El Sr/juez/a de Juzg.Civ.Com.Conc y Flia 2A Nom Sec3- Cosquín - Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con Derechos a los bienes y dejados por el causante el SRA. ESCOBAR MARIA CONSUELO D.N.I 10.046.082 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de ley en autos:"Escobar, María Consuelo - Declaratoria de Herederos "- Expte N°12204197 Cosquín 19/09/2023 Fdo: Machado Carlos Fernando Juez 1ra Instancia - Chiaramonte Paola Elizabeth Prosecretaria/o Letrado.

1 día - N° 484827 - \$ 393,25 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CATALINA REBECA SZULC, DNI: 3.673.549, en autos: "SZULC, CATALINA REBECA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11911353), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica. JUEZA PRIMERA INSTANCIA; ROCA Monica. PROSECRETARIO LETRADO. CORDOBA, 03/10/2023. -

1 día - N° 484829 - \$ 928,20 - 03/10/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo CC FAM 4A-SEC.8, de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CASIMIRO CHAMOIS, DNI N° 061665974 y RAMONA LOPEZ DE CHAMOIS, DNI N° 0.778.106 en autos "CHAMOIS, CASIMIRO - LOPEZ DE CHAMOIS, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11726701", iniciado el 28/02/2023, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en BOLETIN OFICIAL. Of. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón – Juez. Dra. María Cecilia Defeo - prosecretaria.-

1 día - N° 484846 - \$ 469,90 - 03/10/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 27/09/2023. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Huinca Renancó, Prosecretaria a cargo de la Dra. SAAVEDRA Celeste, en los autos caratulados "FARINA, ERNESTO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N.º11378629, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. FARINA, Ernesto Omar, DNI:11.298.635, para que en el término de treinta días a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. SAAVEDRA Celeste-Prosecretaria. Dr. FUNES Lucas Ramiro- Juez de 1° Instancia.-

1 día - N° 484848 - \$ 459,40 - 03/10/2023 - BOE

CORDOBA, 26/09/2023. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Delia Pilar Martínez y Andrés Castro. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CASTRO, ANDRES - MARTINEZ, DELIA PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE:12085851 tramitados ante el Juzg.Civ.y Com. de 1ª. Instancia y 1ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Juez a cargo de Dr.MARTINEZ CONTI Miguel Angel.

1 día - N° 484857 - \$ 593,80 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 2da. Nom, Sec. N°4, en los autos "RIBERI HUGO OSCAR-PATRIARCA MARTA ESTHER-Declaratoria de Herederos," Expte. 12261087, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Hugo Oscar Riberi D.N.I.6.648.370 y Marta Esther Patriarca,

D.N.I.4.755.236, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.; Luque Videla Maria Laura, Juez –Toraso Marina Beatriz, secretaria – Río Cuarto, 28 de Setiembre de 2023.-

1 día - N° 484860 - \$ 453,10 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 24° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. JORGE OSVALDO SARMIENTO, D.N.I. 14.786.340, en autos caratulados "SARMIENTO, JORGE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12256151), para que dentro de los TREINTA DIAS días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/09/2023. FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra –JUEZ-, GOY Ana Maria Rosa –PROSECRETARIA.-

1 día - N° 484868 - \$ 382,75 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 5 A NOM de Córdoba en autos "LUNA GUSTAVO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12237916" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). CORDOBA, 27/09/2023. FDO. MONFARREL Ricardo Guillermo, Juez; RAMELLO Ileana Secretaria.

1 día - N° 484877 - \$ 384,85 - 03/10/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.2A-SEC.4 – COSQUIN, 27/09/2023. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. GUTIERREZ Nilda Alicia DNI 11.163.460, en autos "GUTIERREZ, Nilda Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°12212107), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez), CARRASCO Alicia Susana (Prosecretaria).

1 día - N° 484879 - \$ 269,35 - 03/10/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ., Com., Conc. Flia., 1 era Nominación, de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: VASQUEZ, NESTOR NOEL y RIZARDO O RI-

ZZARDO, VELIDE IRIS, en autos "VASQUEZ, NESTOR NOEL - RIZARDO O RIZARDO, VELIDE IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 12186305, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 26/09/2023. Fdo. Dr. TONELLI, José María – Juez; Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484882 - \$ 546,55 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " LAZARO JODAR, MONICA SILVIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE N° 12095203, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la Sra. LAZARO JODAR, MONICA SILVIA para que dentro del término de Treinta Días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 17/08/2023. Fdo. digitalmente: BERTAZZI Juan Carlos: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORRESI Ana Lelia : PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484894 - \$ 464,65 - 03/10/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. WALTER, PEDRO FAVIO, D.N.I. N° 20.596.007, en los autos: "12265055 – WALTER, PEDRO FAVIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.).- Fdo. Mazuqui, Claudio, Juez. Vivas, Marcela Del Carmen, Prosecretaria Letrada. Huinca Renancó, septiembre 28 de 2.023.-

1 día - N° 484896 - \$ 632,65 - 03/10/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM1A INST. 10 NOM de Cordoba, en los autos caratulados SARAVIA CEFERINO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11283070 mediante Decreto del 09/06/2023, ordena: CORDOBA, 09/06/2023. Agréguese oficio diligenciado ante el Registro de Juicios Universales. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la so-



licitud de declaratoria de herederos de SARAVIA CEFERINO VALENTIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.12 MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484911 - \$ 847,90 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GUERRERO, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12253910", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: GUERRERO TERESA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...) Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Veronica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba 22/09/2023.

1 día - N° 484912 - \$ 424,75 - 03/10/2023 - BOE

El juez de 1era. Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba – ubicado en Tribunales I, calle Caseros 550 – en autos "CARBALLO, IRMA ANALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 12213689", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Irma Analia Carballo DNI 16.013.526, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA. (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 19/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 484919 - \$ 592,75 - 03/10/2023 - BOE

JUEZ DE 1ERA INST. CIV Y COM DE 6A NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ANGEL COLOME DNI 10.333.855, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12083559 - COLOME, JULIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fecha: 27/09/2023 fdo. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484926 - \$ 291,40 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ALDERETE, FLORA ALBA - RUIZ, JOSÉ WERTEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9687562 ha dispuesto: CORDOBA, 25/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de José Wertel Ruiz. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Dr. CLOSA María José - PROSECRETARIO - Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ.-

1 día - N° 484931 - \$ 729,25 - 03/10/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos "ANGELINO, Antonio José – VERRI, Bidma Edit Pascualina – Declaratoria de Herederos" Expte. 635042, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Bidma Edit Pascualina Verri, D.N.I. N° 2.483.639, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de septiembre de 2023.- Fdo: Luque Videla, María Laura – JUEZA. Torasso, Marina Beatriz - SECRETARIA.-

1 día - N° 485117 - \$ 986,40 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "ROMO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12229206", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. ROMO FRANCISCO – DNI N° 2.797.396, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Bole-

tín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo.: GALDI ALARCON de MARCHETTI, Natalia Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO - FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 485154 - \$ 970,20 - 03/10/2023 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUANA MARÍA DE ARMAS, en los autos caratulados: "DE ARMAS, JUANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12291149) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Laboulaye 27/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia-Capdevila María Soledad Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 485341 - \$ 1171,70 - 03/10/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OFELIA VICTORIA MARTINA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MARTINA, OFELIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12296523 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 26/09/2023.

1 día - N° 485355 - \$ 801,10 - 03/10/2023 - BOE

Río Tercero- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM. DE 1 A INSTANCIA - de Río Tercero, Secretaría N° 2 cita y emplaza a lo herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Yolanda Martinez, DNI N° 4.412-509- en autos caratulados MARTINEZ MARTA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12162958, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 28/09/2023.-Fdo. SÁNCHEZ, TORASSA ROMINA SOLEDAD JUEZ 1 RA. INSTANCIA- CUASOLO MARIA GABRIELA - SECRETARIO 1 RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 485382 - \$ 979,60 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de los causantes Sres. Miguel Cattanio, Nélica Cattanio y Osvaldo José Cattanio, en los autos "CATTANIO, MIGUEL - CATTANIO, OSVALDO JOSE - CATTANIO, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp: 12069098, para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de septiembre de 2023. Fdo. DE OLMOS Carolina -PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 485384 - \$ 979,60 - 03/10/2023 - BOE

Córdoba29/09/2023, JUZGADO 1A INST CIV COM 1 A NOM, en autos "AREBALO, CRISÓFORO JORGE - RODRIGUEZ, MARIA FELINDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 12103848: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CRISÓFORO JORGE AREBALO DNI 2.636.774 y MARIA FELINDA RODRIGUEZ DNI 5.452.364. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MORENO Natalia Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 485388 - \$ 1292,40 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.3 en autos:BONINO Ricardo Agustín Expte .BELL VILLE, 27/09/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).GUIGUET Valeria. Jueza. NIEVA Ana Laura Sec.

1 día - N° 485491 - \$ 957,50 - 03/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia juzgado civil y comercial conciliación familiar de la ciudad de la boulaye provincia de cordoba, en los autos caratulados "MOCOROA, EDGARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12181015)"; LABOULAYE, 25/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes

se consideran con derecho a la herencia de MOCOROA, EDGARDO ANTONIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, deberá denunciar el domicilio de la restante heredera conforme lo dispuesto en el art. 655 CPCC, a los fines del art. 658 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.26. CAPDEVILLA María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.29.

1 día - N° 485392 - \$ 1979,20 - 03/10/2023 - BOE

Córdoba 28/09/2023, JUZGADO 1A INST CIV COM 24 A NOM, en autos "ALFARO OCAMPO, MARTA ALICIA - TESTAMENTARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 12184481: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta Alicia Alfaro Ocampo DNI N° 4.471.838. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: ABELLANEDA Roman Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VIARTOLA DURAN María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 485395 - \$ 1348,50 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 1A - SEC1. en autos:Pezzetta Edi Expte 12139549.BELL VILLE, 08/08/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).Sanchez Sergio Juez.Faro Anahi Prosecretaria.

1 día - N° 485469 - \$ 952,40 - 03/10/2023 - BOE

Córdoba 28/09/2023, JUZGADO 1A INST CIV COM 22 A NOM, en autos "SUAREZ, AMANDA ROSA - LUCCHINI, HECTOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N°

12076097: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SUAREZ AMANDA ROSA 7.338.023 y LUCCHINI HECTOR ANGEL DNI: 2.248.517. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.FDO: ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NADER Ivana Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 485422 - \$ 1387,60 - 03/10/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO TERCERO, en autos DOZZI, LUCIA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 2082686, por decreto del 31/03/2017 CITA y EMPLAZA a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la SRA. DOZZI LUCIA FELISA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PAVON, Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA, Hilda Mariela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 485424 - \$ 1086,70 - 03/10/2023 - BOE

Sr. JUEZ CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V.MARIA en autos. DE GIORGIO BRUNO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9360126. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo. por VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HUWYLER Martin German PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha 23/09/2023.

1 día - N° 485540 - \$ 1086,70 - 03/10/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VEROLI NILDA DNI 2.453.444,

para que en el término de TREINTA días siguientes comparezcan a estar a derecho en autos "VEROLI, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 11320780" bajo apercibimiento de ley. Dcto. 23/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 485556 - \$ 908,20 - 03/10/2023 - BOE

## CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA- EE - EXPEDIENTE N° 10464916, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501749502021.

5 días - N° 483053 - \$ 4943 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RUBEN AQUILINO - EE - EXPEDIENTE N° 10494839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY RUBEN AQUILINO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501969662021.

5 días - N° 483057 - \$ 4937,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO MARIO - EE - EXPEDIENTE N° 10494842, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO MARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501975352021.

5 días - N° 483058 - \$ 4943 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 10494845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501991962021.

5 días - N° 483059 - \$ 4979,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 10509892, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502074642021.

5 días - N° 483061 - \$ 4932,50 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 10509906, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502136702021.

5 días - N° 483062 - \$ 4916,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10072241, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500818552021.

5 días - N° 483333 - \$ 4969,25 - 03/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SONIA HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10475704 de fecha 10/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/05/2023. Agréguese liquidación actualizada. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Sonia Herminia López, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sra. Sonia Herminia López, D.N.I. N° 17.207.748 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente

por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.23.

5 días - N° 483543 - \$ 5184,50 - 06/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116867)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483528 - \$ 3530,75 - 04/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117547)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483529 - \$ 3488,75 - 04/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

N° 12116866)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483531 - \$ 3457,25 - 04/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MARIA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10475702 de fecha 10/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 30/05/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. RODRIGUEZ, MARIA JUANA, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rodríguez, María Juana, DNI: 4.960.162 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.30; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.30

5 días - N° 483539 - \$ 4764,50 - 06/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA EDUARDO ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10422951 de fecha 21/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 17/05/2023. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GALARZA, EDUARDO ARIEL, DNI: 34.335.601, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.17; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.05.17.

5 días - N° 483544 - \$ 4717,25 - 06/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON NORMA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10422959 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/05/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Norma Beatriz Pajon, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sra. Norma Beatriz Pajon, D.N.I. N° 21.402.578 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts. 97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.23; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.24.

5 días - N° 483546 - \$ 4916,75 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHU EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHU EDUARDO: 12029785", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

4 días - N° 483614 - \$ 3521,80 - 04/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 11973997", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 483643 - \$ 4412,75 - 04/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por

un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del/de la causante, ampliase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Sánchez Parra Antonia Mari..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023. Fdo PERASSO, Sandra Daniela PROSECRETARIO LETRADO- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 483825 - \$ 6806,75 - 05/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERRONE HUGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPT.E. ELECTRÓNICO N° 10550361"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483919 - \$ 9046 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT.E. ELECTRÓNICO N° 10550362"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483920 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550363"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483922 - \$ 9063 - 03/10/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. y 3° Nom. OF UNICA DE CONCILIACION de Rio Tercero, en autos: "12016956 - SANTIBAÑEZ, SUSANA BEATRIZ C/ DEMARCHI, RENE ORESTE Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", emplaza a los herederos de la Sra. LIBERINA VICTORIA POGNANTE, D.N.I. 7.678.540, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. TRECEK Milenka Ekaterina: PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 483760 - \$ 1467,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAINO ROBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550367"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483923 - \$ 9020,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE RAMON BERNARDINO ELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550368"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483924 - \$ 9139,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550379"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483926 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550381"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483928 - \$ 9029 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AIMARETTI CLAUDIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550386"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483929 - \$ 9080 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550388"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483931 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483939 - \$ 9012 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEON RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483941 - \$ 8952,50 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "SCHINNER, EL-BIO CORNELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12240547), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se ordena se publique edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 26.09.2023. Fdo.: Dr. Alberto Julio Mayda - Juez - Dra. Karina Alberta Garrido - Prosecretaria.

1 día - N° 484949 - \$ 400,60 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483944 - \$ 9046 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOVERA YOLANDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483946 - \$ 9063 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MIRETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483947 - \$ 8978 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SADINO EMA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483948 - \$ 9020,50 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO: 11439145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, amplíase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Echeverría Pedro..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO" - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 484144 - \$ 10290 - 05/10/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLADA ANDRES CLEMENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029276, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 484000 - \$ 3126,50 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR: 11439134", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, amplíase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Sacchi Oscar..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela" PROSECRETARIO/A LETRADO Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 484113 - \$ 6575,75 - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10537748- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELIX SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FONSECA FELIX SEGUNDO (DNI 07295384), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 484242 - \$ 2832,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10542280 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBOL ANIBAL ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. IBOL ANIBAL ROBERTO (DNI 12711167), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023.

5 días - N° 484244 - \$ 2816,75 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10537750 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION IN-



DIVISA DE DE MIGUEL ALBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MIGUEL ALBERTO ANTONIO (DNI 06125322), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

5 días - N° 484249 - \$ 2853,50 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE MAUSSION DE CANDE HORACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE MAUSSION DE CANDE HORACIO Y OTROS: 10009352", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 484255 - \$ 4570,25 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABBATI DOMINGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10545978"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinti-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484360 - \$ 9071,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10546000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484361 - \$ 9037,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLAZO RAFAEL RAMON CLARO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10546002"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484362 - \$ 9071,50 - 04/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ, JORGE RUBEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. 10239217 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2023." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 484404 - \$ 663,10 - 03/10/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANCA LEONELA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029251, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 484002 - \$ 3095 - 06/10/2023 - BOE

Liquidación, 504990342023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12210004 - SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, OCO CAMILO JORGE Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OCO CAMILO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR- - 12210004 - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese.

Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484571 - \$ 1162,90 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 504942852023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12209996- SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, ORONA EDUARDO MERCEDES Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ORONA EDUARDO MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - - 12209996 - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484572 - \$ 1176,55 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Villalon Demetrio Eduardo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9961674, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLALON DEMETRIO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484578 - \$ 764,95 - 03/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY ENCARNACION S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12228101, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY ENCARNACION la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 484583 - \$ 1250,05 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 504927122023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12209992 - SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, ESTEBAN HECTOR ARMANDO

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ESTEBAN HECTOR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12209992 CORDOBA, 15/09/2023. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484584 - \$ 1147,15 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10710195 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY ERNESTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GODOY ERNESTO OSCAR (DNI 6630240), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/07/2023

1 día - N° 484617 - \$ 517,15 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505042542023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12210019 - SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, RAMOS ALBA FRUCTUOSA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMOS ALBA FRUCTUOSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484587 - \$ 1158,70 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505038652023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12210018 - SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, CASARI MARIA LEONOR Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CASARI MARIA LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12210018 - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484589 - \$ 1163,95 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505031942023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12210015 - SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, PELLEGRINO ANGEL MARCELINO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PELLEGRINO ANGEL MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 12210015 - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484590 - \$ 1176,55 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10710185 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA PIERINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GONELLA PIERINA(DNI 05539039), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/07/2023

1 día - N° 484619 - \$ 509,80 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505069442023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12210025 SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, ZARIELLO IRMA VICTORIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ZARIELLO IRMA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR-12210025- Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley

9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484592 - \$ 1170,25 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505003162023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12210007 SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, HUERTA ELBA EVA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HUERTA ELBA EVA - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12210007 - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484596 - \$ 1153,45 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 504957422023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12209999 -SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, ARRIETA CARLOS ALFREDO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARRIETA

CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12209999 - Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 484598 - \$ 1169,20 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505030312023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12210014-SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, RIOS NIDIA MARGARITA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RIOS NIDIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR-12210014-CORDOBA, 12/09/2023. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- -FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484600 - \$ 1110,40 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 504909872023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPE-

DIENTE 12209990-SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ FRANCISCO JOSE Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 12209990 -CORDOBA, 12/09/2023. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- -FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484601 - \$ 1121,95 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10604859 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, RAMON MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ESCUDERO, RAMON MARIA (DNI 2925485), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/03/2023.

1 día - N° 484631 - \$ 530,80 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 504948402023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12209997 -SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, RAMIRA JUAN RAMON ANGEL Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMIRA JUAN RAMON ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12209997 -CORDOBA, 12/09/2023. Téngase presente. Por presentado, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- -FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484603 - \$ 1121,95 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 505049302023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12210021 -SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, IRIARTE AGUSTINA ZULEMA ROSA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, IRIARTE AGUSTINA ZULEMA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR L - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12210021 -CORDOBA, 12/09/2023. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- -FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484606 - \$ 1160,80 - 03/10/2023 - BOE

Liquidación, 504909792023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12209989 -SEÑOR.: SUCESION INDIVISA

DE INTILI, SANTOS INTILI SANTOS Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INTILI, SANTOS INTILI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12209989-CORDOBA, 12/09/2023. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 484607 - \$ 1127,20 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GANTUS JOSE ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANTUS JOSE ANGEL Y OTROS: 10471407", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484609 - s/c - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710182 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE AGUIRRE MARCOS EVAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. AGUIRRE MARCOS EVAN (DNI 6580671), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023.

5 días - N° 484614 - \$ 2816,75 - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710177 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TAVECCHIO ALEJANDRO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. TAVECCHIO ALEJANDRO JUAN (DNI 6541732), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/07/2023

5 días - N° 484622 - \$ 2858,75 - 10/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10710176- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREYRA JUAN BAUTISTA -(DNI 2956820), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023

5 días - N° 484625 - \$ 2822 - 09/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENESTRARI, CESAR AUGUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENESTRARI CESAR AUGUSTO Y OTROS: 10471390", tramitados ante

la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484629 - \$ 920,35 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LESCOUL EDUARDO ADOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278763, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2023. Por adjunto cédula y edicto publicado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 484630 - \$ 733,45 - 03/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez, Adolesc., Pen. Juv., Viol. Fliar. y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDECASA ANGEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11237396) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Nicolás VALDECASA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma dili-

gencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 22/06/2023.-Fdo.: Dr. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Dra. CHIERASCO Natalia Verónica, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 484649 - \$ 4076,75 - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10604869 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOVET, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. LLOVET, EDUARDO(DNI 7971227), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/03/2023.

1 día - N° 484632 - \$ 516,10 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10604943 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS, LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DEMICHELIS, LORENZO (DNI 6641927), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/03/2023.

1 día - N° 484635 - \$ 527,65 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731664 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAUSERO GUILLERMO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. LAUSERO GUILLERMO MARTIN (DNI 6631228), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/07/2023

1 día - N° 484636 - \$ 528,70 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LASARO DONATO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317226, se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 26/04/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484647 - \$ 730,30 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREDIANELLI EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317229, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 26 de abril de 2023. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484650 - \$ 706,15 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEDEZMA GREGORIO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317232, ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 30/03/2023.

Por adjunta cédula y edicto publicado en el boletín oficial de justicia - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484654 - \$ 755,50 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EMILIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317236, ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 28 de febrero de 2023. Por adjunto cédula y edicto publicado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484655 - \$ 734,50 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRONI ORLANDO OSCAR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10059049) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de ALESSANDRONI ORLANDO OSCAR y ALESSANDRONI, ENRIQUE JUAN JOSE JESUS en los siguientes términos: Marcos Juárez, 19/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Fdo. Dra. Marcela Bruera, prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 09/12/2021. Atento haberse demandado a Sucesiones Indivisas, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Bruera María Marcela, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 484658 - \$ 1663,75 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317270, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 484665 - \$ 476,20 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12202293) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 484691 - \$ 1509,40 - 03/10/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- SAC 12033290 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 23/08/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 30/08/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 59.114,40 al 4/09/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 484717 - \$ 1060 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12202292) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 15/08/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 484699 - \$ 1520,95 - 03/10/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10624325 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503302792021

1 día - N° 484727 - \$ 632,65 - 03/10/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO FAUSTINO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR- SAC 11850324 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 29 de Agosto de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de

rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-, "MARCOS JUAREZ, 31/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 139.429,10 al 6/09/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 484716 - \$ 1086,25 - 03/10/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSCHI HUMBERTO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR- SAC 11930667" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 22/08/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-, "MARCOS JUAREZ, 30/08/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 70.746,90 al 4/09/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 484718 - \$ 1050,55 - 03/10/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR- SAC 12033283" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 25/08/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024.

Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-, "MARCOS JUAREZ, 30/08/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 52.636,90 al 4/09/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 484719 - \$ 1045,30 - 03/10/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR- SAC 12033291" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 25/08/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-, "MARCOS JUAREZ, 30/08/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 73.850,30 al 4/09/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 484720 - \$ 1036,90 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN S.H. - EJECUTIVO FISCAL – DGR -" (Exp. 12033281) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUÁREZ, 16/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Fdo: Dr. Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 24/08/2023.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN S.H para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 484722 - \$ 1493,65 - 03/10/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVELLA ARMANDO CINECIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10562430 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AVELLA ARMANDO CINECIO DNI: 14.839.744, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyra. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503917462021.

1 día - N° 484723 - \$ 642,10 - 03/10/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10624326 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA, DNI: 5.004.583 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate



en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503303632021

1 día - N° 484729 - \$ 653,65 - 03/10/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY LUIS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10599685 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GODOY LUIS RICARDO, DNI: 6.495.001 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503114472021

1 día - N° 484746 - \$ 627,40 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a VELEZ FUNES, LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ FUNES LUIS: 10801666"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 484747 - \$ 844,75 - 03/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO YANINA VERONICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10826178 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Se-

cretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MORENO, YANINA VERONICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 28 de JULIO de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 116313.34 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 64/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 200998902022.-

1 día - N° 484752 - \$ 714,55 - 03/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALEJANDRO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526511 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: ROMERO, ALEJANDRO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 08/06/2023. Incorpórese cédula de notificación adjuntada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Monto de planilla: \$ 119313.26 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 26/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60003253002021.-

1 día - N° 484755 - \$ 760,75 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 6952194 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI PIETRO, JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL la Oficina Unica de Ejec Fiscal (3A) Bell Ville ha dictado: BELL VILLE, 04/02/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese.-CERTIFICO: que ha vencido el término por el cual se cito de comparendo y de remate a la parte demandada en autos, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 04/02/2019. Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el

Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 1/09/2023.BELL VILLE, 17/08/2023.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria.BELL VILLE, 21/09/2023. De la liquidación de acompañada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana.,prosecretaria. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ \$33486,30, ya que se excluye \$25,38 de franqueo. LIQUIDACION 8500000010933350.

1 día - N° 484756 - \$ 1433,80 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Pautassi Luis Victor - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9961680, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAUTASSI LUIS VICTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484774 - \$ 754,45 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI CONSTANTINO- EXP-TE: 10498012," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del SR. CONSTANTINO CIPRIANI – DNI: 2.951.845 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024,- FDO. DR. BUITRAGO SANTIAGO (JUEZ)- JUY, LUCIANA VERÓNICA (PROSECRETARIO).- Río Cuarto, de OCTUBRE 2023.-

1 día - N° 484778 - \$ 753,40 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LABIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. 10319922), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 15-12-2022.- ..... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE ... para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;....." FDO: GUIGUET Valeria C- - JUEZ-ZUAZAGA Mara F- Pro sec.-La liquidacion que se acompaña, al día 06-09-2023, asciende a la suma pesos Treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno con noventa centavos (\$39841.90.-)

1 día - N° 484817 - \$ 536,05 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTO CESAR DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7945925) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3 A NOM) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/02/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. CERTIFICO: que ha vencido el término por el cual se cito de comparendo y de remate a la parte demandada en autos, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 10/02/2019.- Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 01/09/2023.BELL VILLE, 01/09/2023.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana.BELL VILLE, 21/09/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del

C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana.LIQUIDACION 8500000011163787.PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$85314,58 ya que se excluye \$71,88 de franqueo

1 día - N° 484754 - \$ 1484,20 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, JOSE AGUSTIN" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 1004418), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/09/2023. Asimismo, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC.—San Francisco, 28/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de MARQUEZ, JOSE AGUSTIN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/09/2023.-

1 día - N° 484828 - \$ 1322,50 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, LORENZO OSVALDO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 9966495), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/09/2023. Asimismo, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC.—San Francisco, 28/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada

para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ROMANO, LORENZO OSVALDO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/09/2023.-

1 día - N° 484831 - \$ 1326,70 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOBETTO, RICARDO ANGEL" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 10494467), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/09/2023. A lo solicitado: Previamente,Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). San Francisco, 28/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GOBETTO, RICARDO ANGEL para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/09/2023.-

1 día - N° 484833 - \$ 1342,45 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AMANDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE LOPEZ AMANDA: 11453503", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484834 - \$ 888,85 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631071)", hace saber: "Córdoba 22 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por Fernandez, Elsa Alejandra, Prosecretaria

5 días - N° 484844 - \$ 3415,25 - 09/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANESCOTTO, JOSE BAUDINO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 10044233), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/09/2023. A lo solicitado: Previamente, Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). San Francisco, 28/08/2023 Se ha dispuesto citar

y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de MANESCOTTO, JOSE BAUDINO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/09/2023.-

1 día - N° 484839 - \$ 1347,70 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA ESTELA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA ESTELA NOEMI: 12073701", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484849 - \$ 922,45 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOSSA, MIGUEL ALFREDO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 10494477), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/09/2023. A lo solicitado: Previamente, Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). San Francisco, 28/08/2023 Se ha dispuesto citar

lidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). San Francisco, 28/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GIACOSSA, MIGUEL ALFREDO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/09/2023.-

1 día - N° 484840 - \$ 1346,65 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10945740 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERT RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la Sra. Julieta LAMBERT OLIVA (DNI n° 37.166.080), en el carácter de heredera de RODRIGO LAMBERT en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.. Of. 20/07/2023.

1 día - N° 484858 - \$ 540,25 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, CLETO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 9963236), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/09/2023. Agréguese.— A lo solicitado: Previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC.—San Francisco, 28/08/2023 Se ha

dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de PEREYRA, CLETO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/09/2023.-

1 día - N° 484842 - \$ 1350,85 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANA MARIA: 12073694", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484856 - \$ 914,05 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTANDER SANTOS RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTANDER SANTOS RAUL: 12073634", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484861 - \$ 924,55 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERANDI CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERANDI CARLOS ALBERTO: 12073639", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484880 - \$ 926,65 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRABUCCO JUAN SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRABUCCO JUAN SANTIAGO Y OTROS: 10531220", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 3A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484889 - \$ 916,15 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN REMIGIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN REMIGIO: 12073640", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484893 - \$ 918,25 - 03/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTAGUT JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAGUT JOSE: 12073637", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 484946 - \$ 907,75 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MALIS PATRICIA MONICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184820"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484962 - \$ 9207,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9598633 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERT RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. LAMBERT RODRIGO (DNI 22369987), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/05/2023.

1 día - N° 484872 - \$ 516,10 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUIÑAZU HORTENCIA DORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217474"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484964 - \$ 8918,50 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE DE LEON RAMON OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217475"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484969 - \$ 8944 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ RAMON YSAZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217476"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484970 - \$ 8893 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JUANA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217477"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484973 - \$ 8927 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO JESUS RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217479"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484975 - \$ 8884,50 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217480”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484979 - \$ 8876 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSANO RAUL ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10412050” de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). RIO SEGUNDO, 28/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Garcia Castellanos Dolores, Prosecretario/a letrado/a y Gonzalez Hector Celestino, Juez/a de 1era Instancia.-

5 días - N° 485548 - \$ 11528 - 09/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCOZZARO BAIJO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683976”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 04 de febrero de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 485575 - \$ 10958,50 - 09/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MONSERRAT PEDRO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683978”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 04 de febrero de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 485586 - \$ 10992,50 - 09/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTI ELVIA ANA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10435895” de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral acompañado. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: Scandogliero Romina, Prosecretario/a letrado/a.-

5 días - N° 485587 - \$ 12369,50 - 09/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO BERNABE JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683982"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 485595 - \$ 11052 - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DI SANTO LUIS FABRICIO Y OTRO- EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10746690 ha ordenado lo siguiente: "Cosquin, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS, y al último domicilio de la codemandada Sra. Concepción María DI BIASI. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de

expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la codemandada Sra. Concepción María DI BIASI (con domicilio sito en la calle El Hornero N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires), para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. V) Cítese y emplácese a los sucesores del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. 3) Recaratúlense las presente actuaciones. Notifíquese .Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO" Cosquin, 09 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, de fecha 30/06/2023: Atento lo informado por el notificador en la cédula de notificación dirigida al codemandada SRA CONCEPCIÓN MARIA DI BIASI, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismo, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a dicho codemandado a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, y ofrezca prueba que ha de valerse, en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 14/11/2022), bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 14/11/2022, en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 481645 - \$ 18530 - 06/10/2023 - BOE

La Sra. Vocal de la Cámara del Trabajo Sala 11 - Sec. 22 de Córdoba, cita a la demandada Sra. Claudia Alejandra Cornejo DNI 20.381.373 a los fines de que comparezca a estar a derecho

en el término de cinco días a partir de la última publicación y constituya domicilio legal en los autos "ARRIETA, TERESA SILVANA C/ CORNEJO, CLAUDIA ALEJANDRA - ORD - DESPIDO (6271139). Cba. 13/09/2023. Vocal: GARNERO Eladia Teresa, Secretaria: CUENCA Martina.

5 días - N° 481978 - \$ 1226 - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ BUSTOS CATALINA EXPROPIACION- EXPTE -10792813 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/03/2022.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualizalos bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Bustos Catalina para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. . Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento la consignación del monto de la valuación efectuada de conformidad a lo dispuesto por el art. 20 bis de dicha normativa.: oficiése a los fines de la toma de posesión. ...Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" "COSQUIN, 02/08/2023. Téngase presente la rectificación efectuada respecto a la superficie a expropiar . Agréguese plano acompañado, y resolución rectificatoria N° 221/2022 del Ministerio de obras públicas respecto a la afectación N° 197.En mérito de las modificaciones efectuadas : Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad respecto al inmueble matrícula 1.671.241.Autos a los fines de levantar las medidas cautelares trabadas sobre el inmueble matrícula 1.671.323. Texto Firmado digitalmente por PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGA-

DO 1RA. INSTANCIA" " COSQUIN, 14/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento que mediante oficio librado con fecha 30.03.2023 en los presentes se comisionó al Sr. Oficial de justicia a fin de que procediera a poner en posesión de Camino de las Sierras SA el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula 1671323 empadronado con la nomenclatura catastral 2303473001127001; en tanto que el 25.07.2023 la actora solicitó la rectificación de la demanda haciendo saber al tribunal que la expropiación tendría lugar respecto del inmueble inscripto en la Matricula 1.671.241, empadronado con la Nomenclatura 2303473001127001, Número de cuentas de la Dirección General de Rentas 230310110821 y la Designación oficial FRACCIÓN X, siendo de titularidad registral de la Sra. Bustos Catalina de conformidad con la resolución 221/211 modificación resolución 304/21 librese nuevo oficio de toma de posesión en relación al inmueble descripto en segundo término, rectificando la toma de posesión ordenada por oficio de fecha 30.03.2023 respecto de la "FRACCIÓN DE TERRENO inscripta en la Matricula 1.671.323, Ubicada en Pedanía Rosario, Departamento PUNILLA que según Plano se Designa como: LOTE W Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 482286 - \$ 17963 - 06/10/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM-SEC 2-COSQUIN-EXPEDIENTE N°: 10186591-CETROGAR S.A.C/LEGUIZAMON,CECILIA DENIS- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 14/09/2021.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble

de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T. y Dec.484/87),a cuyo fin:oficiése. Seguidamente se procedio a solicitar apertura de cuenta judicial.-FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A,TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A; COSQUIN,16/12/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ,SANTIAGO el 25/11/2022 08:00:Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación que se adjunta digitalizada, original que deberá permanecer en su poder para el caso que el Tribunal solicite su presentación(art.38Regl.Gral.Expte.Electrónico AR 1582,serie A21/8/2019).-Agréguese constancia del Registro de Electores provincial,oficio del Juzgado Electoral Federal a través de lo cual surge que no ha podido ser individualizado el domicilio denunciado por la demandada.Téngase presente el juramento realizado respecto a las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.Atento lo solicitado,lo dispuesto por el art.152 del C.P.C.,y constancias de autos,cítese y emplácese a la demandada CECILIA DENIS LEGUIZAMON a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A ,CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A

5 días - N° 482842 - \$ 12597,50 - 04/10/2023 - BOE

ZINGARETTI, LILIAN EDITH C/ BURGOS, LUIS ANDRÉS Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA- OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.7a - RIO CUARTO- EXPTE N° 11246164. RIO CUARTO, 03/11/2022. Téngase por presentada la Sra. Lilian Edith Zingaretti, por parte y con el domicilio constituido. Ténganse por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva en contra de Luis Andrés Burgos, Eliana Gabriela Allora y Stella Maris Góngora. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el artículo 519 incisos 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Hágase saber a los demandados, que el desconocimiento de firma deberá ser efectuado por ellos en forma personal ante el actuario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago-Juez- y HORODESKI Telma Natalia- Prosecretario- Otro decreto: RIO CUARTO, 28/06/2023. .. cítese al codemandado

do Góngora Stella Maris, DNI 13738634, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de tres días dispuesta por proveído de fecha 03/11/2022, Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído inicial aludido precedentemente.— Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago- Juez- y HORODESKI Telma Natalia- Prosecretario-.

5 días - N° 483387 - \$ 6791 - 03/10/2023 - BOE

Jueza de 1ºInst.1ºNom.CivyCom,ConcyFlia de AltaGracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de AltaGracia c/Merlo,Maria Cristina-ejec.fiscal,expte.Nº2180694,dice:"AltaGracia,01/10/2020:(..)Atento al fallecimiento de la demandada,conforme a lo dispuesto por el art.97CPCC suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. María Cristina Merlo,DNI:12.482.092,para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga,póngase su estado en conocimiento de los mismos,todo bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecución y remate sin más trámite,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (..)Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M,Jueza 1ra.Inst.-Bolzetta M.Margarita,Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 483430 - \$ 3126,50 - 06/10/2023 - BOE

Jueza de 1ºInst.1ºNom.CivyCom,ConcyFlia de AltaGracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:-Municipalidad de AltaGracia c/Minuet Eduardo Manuel-ejec.fiscal,expte.Nº2109774,dice:"AltaGracia,01/10/2020:(..)Atento que se informa el fallecimiento del demandado y lo dispuesto por el art.97 del CPCC,suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr.Minuet Eduardo Manuel,DNI:6686467,para que en el plazo de veinte(20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(..)Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M,Jueza1ra. Inst.-Bolzetta M.Margarita,ProsecretariaLetrada.

5 días - N° 483433 - \$ 2501,75 - 06/10/2023 - BOE

La Jueza de 1era instancia Juzgado Civ.Com. Conc. Y Familia 2A Nom.Sec.3-Carlos Paz en autos: "VALDEZ, LELI - USUCAPION"(Expte.10195168), dispuso lo siguiente: CARLOS PAZ, 25/10/2022:...Admítase la demanda de Usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como:1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve



metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. A la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Emilio Oscar Álvarez y Roberto Miguel Galletti para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO, RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 483721 - \$ 6297,50 - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 50° Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos de Delia del Carmen Páez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en EXPEDIENTE SAC: 10939895 - PPAL. 5132154 - PAEZ, ANSELMO - CASTILLO, JUANA DELIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., 02/06/2023. CLOSA María José - PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 483773 - \$ 1787,75 - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11598001 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA SARA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la Sucesión indivisa de Heráclia Antonozzi de Rittatore, la sucesión indivisa de Margarita Maria Rittatore de Fontechiari y las sucesiones Indivisas de Adela Ines Benita Rittatore y Ambrosio Didio Alejandro Rittatore, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial (art. 4, Ley N°

9024), el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 25/9/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 484278 - \$ 874,15 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540454 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO ERNESTO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos declarados de Ernesto Alejandro Carreño, a sus domicilios reales conforme surge del informe incorporado para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días más, vencidos los primeros, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 25/9/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 484257 - \$ 549,70 - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 12, en los autos caratulados "RIVERO, JORGE ROQUE C/ CISMONTI, JORGE ALBERTO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS" Expte. N° 11975217, cita y emplaza al demandado Sr. JORGE ALBERTO CISMONTI, DNI N° 14.310.616, para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 25/09/2023. Fdo.: Mariana Martínez (Jueza) Maria Gabriela Aramburu (Secretaria).

5 días - N° 484326 - \$ 1404,50 - 06/10/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, DELIA NILA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE. 12153487, dispuso: "VILLA CARLOS PAZ, 27/09/2023. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$155.952,99, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se

dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484837 - \$ 841,60 - 03/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nom., sec. 4, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquin, Dr. Francisco Gustavo MARTOS en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ ANDRES, TOMAS EDGARDO Y OTRO - ABREVIADO S/ Abreviado - Cobro de Pesos (exp. 8287348)" cita y emplaza a la demandada LEDESMA Luisa del Niño Jesús DNI N° 14.293.941 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o deducir reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509).

5 días - N° 484881 - \$ 2381 - 09/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común – Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, RAUL EDUARDO C/ OLMEDO PARRY, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES"; Expte. N° 8503906, ha dictado las presentes resoluciones las cuales se notifican al demandado rebelde, Sr. JUAN ANTONIO OLMEDO PARRY, D.N.I N° 24.281.518: "SENTENCIA NUMERO: 2506. CORDOBA, 28/11/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (..) RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. Juan Antonio OLMEDO PARRY, D.N.I. 24.281.51. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Raúl Eduardo DIAZ, D.N.I. 20.532.221, mediante apoderado, en contra del Sr. Juan Antonio OLMEDO PARRY, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres (\$ 183.763), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de los Dres. Maximiliano Horacio AGUAD y Aldana Carla SAEIG, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cien Mil Ochenta y Siete con noventa y tres centavos (\$ 100.087,93), con más la suma de Pesos Catorce Mil Novecientos Veintidós con veintisiete centavos (\$ 14.922,27), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respecti-

vos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - "Fdo.: Julio Leopoldo Fontaine. Otra resolución: "AUTO NUMERO: 117. CORDOBA, 09/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (..) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la aclaratoria planteada por el Dr. Maximiliano Horacio AUAD y en su mérito aclarar la Sentencia N° 2506 de fecha 28.11.2022, en todas sus partes donde dice "... Maximiliano Horacio AGUAD..." deberá decir "... Maximiliano Horacio AUAD..." 2. Tómese razón del presente en protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Julio Leopoldo Fontaine.

1 día - N° 484906 - \$ 1901,05 - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "PANETTA, MARIA TERESA Y OTRO C/ TREBUCQ, CARLOS HORACIO Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" - Exte. N° 6197137 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2023. A tenor de la respuesta del mandamiento acumulado en autos, téngase a la Dra. María Verónica Garade Panetta y Facundo Javier Garade Panetta por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. María Teresa Panetta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado por: DRA. VIDAL Claudia Josefa, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 484942 - \$ 3263 - 09/10/2023 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "R.C – C.M.C. –Control de Legalidad- Sac. 9188277" notifica a la Sra. Daniela Ivana Reartes y al Sr. José Nicolás Carreño, que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DIECISIETE. Córdoba, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Ratificar la medida excepcional de protección de derechos, las posteriores innovaciones y la prórroga del plazo de su vigencia, dispuestos por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con relación a las niñas C.R. y M. C. C. II. Ratificar el cese de la medida de tercer nivel referida en el punto precedente, con la permanencia de las niñas C. R. y M. C. C. bajo el cuidado y responsabilidad de la Sra. Sra. E. d. V. F., (abuela por línea paterna de M. C.), sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que les compete a los progenitores, Sra. Ivana Daniela Reartes y Sr. José Nicolás Carreño, en el marco

de la responsabilidad parental que detentan. III. Instar a la Sra. E. d. V. F. a que arbitre lo necesario para formalizar ante el fuero de familia las acciones pertinentes que le permitan ejercer la representación legal de las niñas C.R. y M. C. C. Oficiar a la Asesoría de Familia que por turno corresponda, a sus efectos. IV. Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a cuyo fin, ofíciase. V. Archivar las presentes actuaciones debiendo dejar debida constancia en el SAC. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Susana Ottogalli de Aicardi- Jueza.

1 día - N° 485323 - s/c - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "BUSTAMANTE, BLANCA OFELIA C/ BROUWER DE KONING, ADRIANA ISABEL BELÉN -ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL SAC: 9104100" -, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil de 41 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de Córdoba, con domicilio en la calle Simon Bolivar 255, Subsuelo. El Sr. Juez Resolvió: CITESE Y EMPLACESE a los herederos de la Señora BLANCA OFELIA BUSTAMANTE, DNI 5455003, quien tuviera domicilio en la calle Sucre N° 1.551, Planta Baja, Dpto. "B;" Barrio Cofico, Córdoba, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 485082 - \$ 6768 - 06/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Bertazzi, en autos; CORONEL, GASPAR VICTOR C/ LESCANO, PEDRO HECTOR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (EXP: 6591780 )" ha resuelto citar y emplazar a los herederos de Atalimo Adelmo Gómez DNI N°6.693.576 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 20 de Septiembre de 2023.-

5 días - N° 483778 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. CARUBINI Andrea Fabiana, en estos autos caratulados "DIAZ, ALMA CELESTE - SUMARIA – EXPTE: 11432171" resolvió: CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada que en turno corresponda, al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.— Fdo. Dr. Perona Claudio. Juez 1° Instancia – Dra. CARUBINI Andrea Fabiana. Secretaria. Se hace saber que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Díaz" y el emplazamiento del apellido materno "López". Of.: 28/09/2023.-

2 días - N° 484865 - s/c - 03/11/2023 - BOE

"La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Cuarta Nominación, Secretaría 12°, cita a la Sra. Jessica Noelia Martínez D.N.I. N° 41.483.610 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 10 de Noviembre del corriente año a las 8:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso, de esta ciudad en el horario de oficina, en los autos caratulados: "ROMERO, LEONARDO NICOLAS - ROMERO, ULISES PEDRO -CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" que tramitan por ante la Secretaría N°12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 485258 - s/c - 09/10/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 18 en los autos caratulados "M. L. A. (relacionado con V.J.N. — V.J. CDL — EXPTE. 11060698) - Control de Legalidad- Sac. 12100050" emplaza a la Sra. Janina Haide Martinez, DNI 36.535.407, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)." Fdo.: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - N° 485322 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. y 2° OF UNICA DE CONCILIACION de Rio Tercero, en autos: "EXPED. 12050632 - BUSTOS, SANDRA MARICEL C/ DEMARCHI, RUBEN LUIS Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", emplaza a los herederos de la Sra. LIBERINA VICTORIA POGNANTE, D.N.I 7.678.540, para que en el plazo de veinte días

comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. TRECEK Milenka Ekaterina: PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 483764 - \$ 1451,75 - 04/10/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia, CUARTA Nominación Secretaria 7 en los autos caratulados "PAGOLA, NIDIA ISABEL C/ BARRIOS, HUMBERTO Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - (EXPTE. 9677071), con domicilio del Tribunal en calle General Paz Nro. 337, (4to. Piso ) NOTIFICA A Sra. Mónica Zabala, D.N.I. Nro. 14.511.291, la siguiente resolución: Villa María, 10/08/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 26/07/2023: AL PUNTO 1: Téngase presente la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 CPCC. AL PUNTO 2: Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte codemandada, MÓNICA ZABALA, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.-.- Fdo. Dr. MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 483205 - \$ 4454,75 - 03/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA: la Sra. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civil, Com, Conc y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "MARTINEZ VILAR, ANA DEL ROSARIO - KRACHLER, HÉCTOR ANDRES - EXEQUATUR SENTENCIA DE DIVORCIO – EXPTE. N° 11377412, ordena la publicación del contenido del proveído de fecha 26/04/2023 y que reza lo siguiente: "Agréguese oficio del Juzgado Federal Electoral diligenciado. En su mérito, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase el presente pedido de Exequatur. Imprímase el trámite de juicio abreviado (conf. arts. 825, 826 y cc C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córrase vista al mismo y a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (conf. arts. 73 a 78 y cc Ley 26.413) a fin de que se expidan acerca del presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese por edictos al Sr. KRACHLER, HÉCTOR ANDRÉS, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial.- Notifíquese" Fdo. Japaze Jozami (Prosecretario letrado). Vigilanti Graciela María (Juez).

5 días - N° 483536 - \$ 8743 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10625551 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ GARCIA POMBO DE IGLESIAS, AMABLE - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 22 de septiembre de 2023. Agréguese publicación de edictos que se acompaña. Atento lo peticionado y constancias obrantes, apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación y estimación de honorarios practicada en autos. De la planilla de liquidación actualizada acompañada que asciende a la suma de \$173.863,45 córrase vista a la contraria por el término de ley. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Carlos Paz, 22/9/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 484253 - \$ 1892,65 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540507 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ RITTATORE, FELIPE MIGUEL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dic-

tado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 22 de septiembre de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$202.518,55 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Respecto lo solicitado en materia de intereses, deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones anteriores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. Carlos Paz, 22/9/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 484271 - \$ 2267,50 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "12205498 - DOTTO AGUIRRE, FRANCES (MARÍA) - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" ha dictado el siguiente proveído: VILLA CARLOS PAZ, 15/09/2023.— ... Admítase en cuanto por derecho corresponda la presente sumaria información en relación a la modificación del prenombre, solicitando llamarse Frances Dotto Aguirre (arts. 69 y 70 C.C.C.N.)... Atento lo

dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N. publíquese edictos en el Boletín Oficial del pedido referenciado ut supra, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación.. Carlos Paz, 15/9/2023. OLCESE Andrés. Juez. GIOR-DANO María Fernanda. Secretario.

2 días - N° 484297 - \$ 1345,10 - 06/11/2023 - BOE

## REBELDÍAS

El juzgado de Familia 1º Instancia 2º Nominación de Córdoba 11011889 - CARDOZO, GEORGINA ANALIA C/ CARDOZO, GERONIMA ROSARIO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN... CÓRDOBA, 12/09/2023.- Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de Gerónima Rosario Cardozo, el estado de las mismas y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a Georgina Analía Cardozo para que en el plazo de tres días denuncie nombres y domicilios de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: ANTUN Mariela Denise, SECRETARIO/A -TAVIP Gabriel Eugenio, JUEZ/A –

5 días - N° 483125 - \$ 3436,25 - 03/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, Sec N°11, en autos caratulados "CALDERON, GERONIMO OSCAR C/ SALA, LUIS SANTIAGO - Ordinario", Exp. 8371051, cita y emplaza: A SALA LUIS SANTIAGO, DNI: 11.199.253, para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, en los términos del proveído de fecha 23/09/2019, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. RIO CUARTO, 23/09/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede: atento que se manifiesta que el demandado se ha mudado del domicilio denunciado en la demanda, conforme a las constancias de autos y a mérito de lo dispuesto en el art. 8 Ley 10.543 último párrafo que dispone: "En aquellos casos en que deba notificarse por edictos o a un domicilio en el exterior del país, según las previsiones del artículo 152 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- por desconocerse el domicilio del requerido, no será de

aplicación el procedimiento de mediación previa y obligatoria previsto en la presente Ley", provéase al escrito inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de LUIS SANTIAGO SALA, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a la letrada interviniente que previo a notificar por edictos al demandado, deberá cumplimentar lo establecido por el art. 152 CPCC. Notifíquese. MARTINEZ, Mariana, Juez. MARIANO, Ana Carolina. Secretaria. Río Cuarto. 05 de septiembre de 2023.-

5 días - N° 483871 - \$ 8471 - 05/10/2023 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 ultimo domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos

de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ; Matrícula 964742 (12) ex 15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matrícula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REAR- TES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Este, el lado A-B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Sur, el lado B-C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C-D=30,00m que colinda con Parcela 8-Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matrícula 1.364.084, Cuenta N°1202-3022370/5); desde el vértice D, con un

ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Norte, el lado D-A=30,00m que colinda con Parcela 5-Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matrícula 1.319.714, Cuenta N° 1202-0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m2. Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(..). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-(..) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste sobre calle Paraguay 20 mts en su contrafrente al Este por 20,85 mts en su cost Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TOTAL 436,50 mts2 lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote

uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m2. Inscripto bajo la Matrícula N° 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964.-

10 días - N° 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1347272 - BONCiolINI, NELSON – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2022. Agréguese contestación del oficio remitido al Archivo Departamental de Mercedes Provincia de Buenos Aires, con noticia. Téngase presente a los sucesores testamentarios denunciados de la causante Idalina Rosaura Etcheverry los Sres. Ofelia Haydee Lazaro de Crescio con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 1228 de Haedo Provincia de Buenos Aires y Hugo Mario Almandos con domicilio en Espronceda N° 728 de Castelar Provincia de Buenos Aires : en su mérito, téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Notifíquese.FDO: Dra. De Paul Laura Inés(secretaria). Dra. Calderón Lorena B. ( juez). Oficina 23/12/2022.-

10 días - N° 478907 - s/c - 10/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzado. de 1º inst. y 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo de la Dra. Viartola Duran, en los autos "CABRERA ADELINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 9363809)" respecto del inmueble que consta de una fracción rural de 82 has 2.440 m2, ubicado en la localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 570439435151, empadronado en cuenta 25092031228-1 siendo el contribuyente Adelino Cabrera y cuyos colindantes son: al Norte con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia; al Este con camino público y parcela de Carlos Raúl Micoli, al Sur con parcela de Santa Ana S.R.L. y al Oeste con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/02/2023. -Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Atento que el inmueble objeto de la demanda no constan inscripto en el Registro de la Propiedad, y en consecuencia no surge un titular registral del mismo, y en atención a lo prescripto por el art. 236 del CCCN, cítese a comparecer en el término de 5 días a la Provincia de Córdoba y

a la Municipalidad de la Localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC.C. y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento que el inmueble objeto de los presentes no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, no corresponde ordenar en los presentes la anotación de litis prescripta en el art. 1905 último párrafo del CCy CN. Fdo.: Dr. Abellaneda. Juez.

10 días - N° 479097 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C., C., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados "LEONARDO, RUBÉN DARÍO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente: 1817511" 1) cita y emplaza a JOSE BENANCIO MANSILLA al domicilio denunciado para que, en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Colonia San Bartolomé y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. 3) Cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se

describe como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pueblo de San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO de esta provincia de Córdoba, de veinticuatro metros de frente por ochenta y ocho metros de fondo". El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio: 400 vta. y 401 – Tomo 2 - Dominio: 516 – Año 1924, Departamento SAN JUSTO, convertido según ley 5.771 a MATRICULA 1861011 a nombre de: JOSE BENANCIO MANSILLA e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 30-06-4045313-7, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 3006140101079002. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo, Matrícula Profesional N° 1260, que fuera aprobado para juicio de Usucapión con número de expediente 0589006942/13 con fecha 11 de octubre de 2013, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la localidad de Colonia San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO cuya designación es Lote 7 de la Manzana N° 79. El polígono está conformado por al Noreste la línea A-B de 88,00 m que linda con la propiedad sin empadronar, que por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319, T: 6 del A:1923, es propiedad de Máximo Juncos; la línea B-C de 24,00 m, que linda con calle Belgrano; la línea C-D de 88,00 linda con la Parcela 005, cuenta N° 3006-1.883.170/5, Matrícula N° 417.441, propiedad de Rubén Darío Leonardo y María Elena Bravo de Leonardo, con la Parcela 006, Cuenta N° 3006-1.883.171/3. D; 2723 F: 3739 T: 15 A: 1977 propiedad de Lucero Sánchez con la parcela 004, cuenta N° 3006-4 001 770/1 titular de empadronamiento, Mariela Gudíño, y por D: 1616 F; 1318 Vto. y 1319 T;6 del A; 1923, es titular registral Máximo Juncos y al Noroeste por la línea D- A de 24,00 m, por donde linda con Calle Laprida. Los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00'.- La parcela encierra una superficie total de 2.112,00; m2,"

10 días - N° 479320 - s/c - 09/10/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado en calle Sáenz Peña N° 67 de la ciudad de Deán Funes. En los autos caratulados "MARIA ALICIA S.A. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 10224980, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo aperebimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe según plano de mensura

como: un inmueble de una fracción de terreno denominada LA FALDA, ubicado en Departamento ISCHILIN, Pedanía Ischilin, que tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS, más o menos encerradas dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Eugenio Vázquez, al Sud, sucesión Sosa; al Este, sucesión Ososa y al Oeste con Eleuteria Sosa. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 1704-1507268/9, con una base imponible para el corriente año de \$4.900.000,00. Nomenclatura catastral: 1704000000000000001AV. SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION Visado por la D.G.C. Expediente 0581-000738-2018, confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo Lopez, Matr. 1602. Ubicación: Ped. Parroquia.- Dpto. Ischilín. Designación Oficial: Lote: 615383-372339. Descripción: El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Comenzando por el punto 1 hacia el 2, con rumbo Noroeste y 1-2-219.32 m, ángulo en 1= 59°45'02", el punto 2 hacia el 3, con rumbo Noroeste y 2-3=359.13 m, ángulo en 2= 240°04'44"; desde el punto 3 hacia el 4, con rumbo Noroeste y 3-4-376.00 m, ángulo en 3= 132°24'39"; luego desde el punto 4 hacia el 5, con rumbo Noroeste y 4-5=428.56 m, ángulo en 4= 239°06'18"; luego desde el punto 5 hacia el 6, con rumbo Noreste y 5 6=128.16 m, ángulo en 5= 79°09'32"; luego desde el punto 6 hacia el 7, con rumbo Noreste y 6-7-306.73 m, ángulo en 6= 151°28'40"; luego desde el punto 7 hacia el 8, con rumbo Noreste y 7-8-188.38 m, ángulo en 7= 227°50'02"; luego desde el punto 8 hacia el 9, con rumbo Noreste y 8-9=126.51 m, ángulo en 8= 144°25'36"; luego desde el punto 9 hacia el 10, con rumbo Sureste y 9-10=148.05 m, ángulo en 9= 77°38'37"; luego desde el punto 10 hacia el 11, con rumbo Sureste y 10-11-749.00 m, ángulo en 10=222°12'28"; luego desde el punto 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y 11-12-19.21 m, ángulo en 11= 138°02'03"; luego desde el punto 12 hacia el 13, con rumbo Este y 12-13=166.77 m, ángulo en 12= 233°00'30"; luego desde el punto 13 hacia el 14, con rumbo Noreste y 13-14-79.18 m, ángulo en 13= 240°28'20"; luego desde el punto 14 hacia el 15, con rumbo Sureste y 14-15-45.35 m, ángulo en 14- 103°49'24"; luego desde el punto 15 hacia el 16, con rumbo Noreste y 15-16-129.81 m, ángulo en 15= 231°31'27"; luego desde el punto 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y 16-17-79.93 m, ángulo en 16= 185°59'29"; luego desde el punto 17 hacia el 18, con rumbo Noroeste y 17-18=28.16 m, ángulo en 17= 232°38'11"; luego desde el punto 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y 18-19-40.16 m, ángulo en 18= 102°46'14"; luego

desde el punto 19 hacia el 20, con rumbo Noreste y 19-20-49.20 m, ángulo en 19= 213°32'43"; luego desde el punto 20 hacia el 21, con rumbo Noreste y 20-21-146.41 m, ángulo en 20= 151°19'57"; luego desde el punto 21 hacia el 22, con rumbo Noreste y 21-22-233.54 m, ángulo en 21= 192°30'06"; luego desde el punto 22 hacia el 23, con rumbo Noreste y 22-23=759.77 m, ángulo en 22= 193°58'04"; luego desde el punto 23 hacia el 24, con rumbo Este y 23-24-176.14 m, ángulo en 23= 129°04'17"; luego desde el punto 24 hacia el 25, con rumbo sureste y 24-25-206.07 m, ángulo en 24= 146°46'27"; luego desde el punto 25 hacia el 26, con rumbo sureste y 25-26-183.93 m, ángulo en 25= 167°09'32"; luego desde el punto 26 hacia el 27, con rumbo suroeste y 26-27=105.57 m, ángulo en 26= 130°46'54"; luego desde el punto 27 hacia el 28, con rumbo sureste y 27-28=240.44 m, ángulo en 27= 217°01'34"; luego desde el punto 28 hacia el 29, con rumbo este y 28-29-152.27 m, ángulo en 28= 242°20'35"; luego desde el punto 29 hacia el 30, con rumbo sureste y 29-30-390.46 m, ángulo en 29= 173°49'20"; luego desde el punto 30 hacia el 31, con rumbo sureste y 30-31-194.18 m, ángulo en 30= 101°22'42"; luego desde el punto 31 hacia el 32, con rumbo sureste y 31-32=58.14 m, ángulo en 31-197°58'33"; luego desde el punto 32 hacia el 33, con rumbo suroeste y 32-33-34.93 m, ángulo en 32= 129°48'20"; luego desde el punto 33 hacia el 34, con rumbo suroeste y 33-34-185.78 m, ángulo en 33= 118°52'47"; luego desde el punto 34 hacia el 35, con rumbo noroeste y 34-35-92.11 m, ángulo en 34= 142°36'45"; luego desde el punto 35 hacia el 36, con rumbo suroeste y 35-36-123.00 m, ángulo en 35=265°43'59"; luego desde el punto 36 hacia el 37, con rumbo suroeste y 36-37-19.10 m, ángulo en 36= 210°23'42"; luego desde el punto 37 hacia el 38, con rumbo suroeste y 37-38-82.68 m, ángulo en 37= 128°09'41"; luego desde el punto 38 hacia el 39, con rumbo suroeste y 38-39-17.46 m, ángulo en 38= 161°05'18"; luego desde el punto 39 hacia el 40, con rumbo suroeste y 39-40-41.00 m, ángulo en 39= 166°45'34"; luego desde el punto 40 hacia el 41, con rumbo suroeste y 40-41-74.40 m, ángulo en 40= 233°44'46"; luego desde el punto 41 hacia el 42, con rumbo suroeste y 41-42=145.52 m, ángulo en 41= 140°34'36"; luego desde el punto 42 hacia el 43, con rumbo noroeste y 42-43-106.10 m, ángulo en 42= 119°08'59"; luego desde el punto 43 hacia el 44, con rumbo noroeste y 43-44-149.63 m, ángulo en 43= 188°35'07"; luego desde el punto 44 hacia el 45, con rumbo noroeste y 44-45-67.08 m, ángulo en 44= 207°38'14"; luego desde el punto 45 hacia el 46, con rumbo suroeste y 45-46-330.28 m, ángulo en 45= 195°20'32"; luego desde el punto 46 hacia el 47, con rumbo

suroeste y 46-47-81.12 m, ángulo en 46= 234°36'16"; luego desde el punto 47 hacia el 48, con rumbo suroeste y 47-48-140.46 m, ángulo en 47= 160°44'17"; luego desde el punto 48 hacia el 49, con rumbo suroeste y 48-49-238.04 m, ángulo en 48= 166°49'39"; luego desde el punto 49 hacia el 50, con rumbo sureste y 49-50-248.87 m, ángulo en 49= 253°48'35"; luego desde el punto 50 hacia el 51, con rumbo suroeste y 50-51-103.67 m, ángulo en 50= 141°05'32"; luego desde el punto 51 hacia el 52, con rumbo noroeste y 51-52-166.03 m, ángulo en 51= 116°31'03"; luego desde el punto 52 hacia el 53, con rumbo suroeste y 52-53-357.02 m, ángulo en 52= 217°15'48"; luego desde el punto 53 hacia el 54, con rumbo noreste y 53-54-31.00 m, ángulo en 53= 143°46'19"; luego desde el punto 54 hacia el 55, con rumbo sureste y 54-55-277.88 m, ángulo en 54= 286°05'13"; luego desde el punto 55 hacia el 56, con rumbo suroeste y 55-56-507.24 m, ángulo en 55= 92°46'36"; luego desde el punto 56 hacia el 57, con rumbo noroeste y 56-57-92.02 m, ángulo en 56= 148°36'27"; luego desde el punto 57 hacia el 58, con rumbo suroeste y 57-58=142.66 m, ángulo en 57= 218°44'05"; luego desde el punto 58 hacia el 59, con rumbo noroeste y 58-59-57.49 m, ángulo en 58= 140°43'29"; luego desde el punto 59 hacia el 1, con rumbo suroeste y 59-01-25.00 m, ángulo en 59= 229°56'21". Las colindancias que se relevaron son: desde el punto 1 al punto 3 con parcela sin designación y propietario desconocido. Desde el punto 3 al punto 5 con parcela sin designación propiedad de Transporte Pucara S.R.L. Desde el punto 5 al punto 24 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela y Batticani, Enzo, ocupado por Francisco Nicolás Capdevila, Pablo Fabián Capdevila, Juan Pablo Capdevila y María Cristina Capdevila. Desde el punto 24 al punto 26 con parcela sin designación, propietario desconocido y ocupado por Juan Jose Ferla. Desde el punto 26 al punto 42 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela; Batticani, Enzo y ocupado por Flia. Depetris. Desde el punto 42 al punto 59 con parcela 613890-372747, propiedad de María Alicia S.A.. Desde el punto 59 al punto 1 con acceso a campo. La superficie total del Lote: 615383-372339 es de 283 Has. 2345 m2. NOTA: Según antecedentes relacionados en el plano citado, el inmueble objeto de la presente, registra una AFECTACION PARCIAL en el DOMINIO Matrícula 410.302 Depto. Ischilin (17), de titularidad de Batticani o Batticani Dione Flavia, Batticani o Batticani Dione Daniela y Batticani Enzo, empadronado en la Dirección General de Rentas Bajo el

Numero de Cuenta 17-04-0071711-0. Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FURNES, 20/07/2023.- .... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante... - Notifíquese. Fdo: OL-MOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479462 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El señor juez de 1ª instancia y 1ª nominación civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Cosquín, secretaria 1, en los autos: PEDRI, RAUL LUIS – USUCAPION (Expte.1656229), el 6 de septiembre de 2023 dictó la Sentencia N° 161 que resuelve admitir la acción promovida por Raúl Luis Pedri, CUIT 20-06597832-7 y declarar adquirido por prescripción veintañal el porcentaje indiviso restante hasta completar el cien por ciento (100%) del inmueble, que se describe: a) Según plano: lote de terreno ubicado en departamento Punilla, pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermoso, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50' hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D° 17514 F° 21663 T° 87 A° 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolando Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39' hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo – D° 36468 F° 47438 T° 190 A° 1976 – D° 13195 F° 16655 T° 67 A° 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21' hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela 8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra – D° 1504 F° 2550 T° 90 A° 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10'. Superficie: 816,31 metros cuadrados. Antecedentes relacionados: Plano N-118 y Plano Parcelario archivado en la Expediente SAC 1656229 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 161 Dirección General de Catastro (Del. Cosquín). Observaciones: Los ángulos no indicados miden 90°00'; las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta al F° 34275 A° 1978 a nombre de Raúl Luis Pedri por el 50%; y b) Según título (matrícula 1548494

): "fracción de terreno, designada como Lote 29 de la Mza H, del plano del loteo de Villa Santa Isabel, situado en el lugar denominado Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, que mide y linda: 15,01 m de fte. al O., por donde linda con Ruta Nacional n.º 38; 56,53m al N., con lote 30; 52,42m al S., con lote 28 y 15,34m al E., con lote 12, con una SUP TOTAL de 816,31m2". Fdo. Carlos Fernando Machado, juez. Córdoba, 7 de septiembre de 2023.

10 días - N° 479636 - s/c - 10/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ..." Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/parte de lote

13 y 40 mts. al N.O. c/lotos 1a y 1b. Superficie Total 800 mts.2.º Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotos 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotos 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2.º" - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotos 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotos 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión ( Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año

1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las

reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado".- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479321 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, ANDREA CELESTE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8353136), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibila, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006976/2015, con fecha 07/04/2016, se designa como PARCELA CIEN, que mide: costado Nor-Este, línea B-C, cincuenta metros; costado Sur-Este, línea D-C, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea A-D, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea A-B, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90° 00' 00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, Parcela 1, de Ramón Rufino Ortiz; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, resto



de la Parcela 6, Posesión de Martín Sebastián Aguilera; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas al lote que pretendo usucapir se le asignó la cuenta N° 180441279858, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 100., para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 28/08/2023.-

10 días - N° 479695 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - ARROYITO, 06/07/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos. Téngase por iniciada demanda de Usucapición en contra del Sr. Juan Liberato Ojeda y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "un lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sesenta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIEN-

TOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. En la Dirección de Rentas figura empadronada en la cuenta Numero 3055-0962344/2 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Nomenclatura Catastral 30-05-04-02-02-090-022 la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO GONZALO: Juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: Prosecretaria/a Letrado.

10 días - N° 480475 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1° Inst. y 19° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Julia Toledo, en autos caratulados: "MUIÑO, NORMA NELIDA –USUCAPION – EXPTE. 7696796", cita y emplaza a los demandados, HEREDEROS DE LOS TITULARES REGISTRADOS BORELLI JUAN AMERICO ANTONIO LE 3.712.772 y CRISPIN ROMERO PABLA SATURNINA LC 7.273045, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese, también, en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, así como también para todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata

de una FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en calle Obispo Castellano N° 1335 B° Parque San Vicente, Córdoba, Capital, desig. catastral N° 11-01-01-02-12-039-025, Matrícula 1.315.536, Cuenta: 11010701183 que se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada B° Parque San Vicente, Munic. y DPTO. de Córdoba CAPITAL, el que se designa como LOTE 19 DE LA MZA. "B"; y consta de 10mts. de frente al O., sobre calle Ob. Castellano, por 24 mts. de fondo, o sea 240 MTS. 2 de SUP., lindando al N. lote 20, al S. lote 18, al E. lote 6 y al O., calle Ob. Castellano; que conforme el plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ing. José E. Lutri, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 17 de Noviembre de 2017, en Expte. Provincial N° 0033-105142/17, mide linda: Al Norte con la parcela N°023 Cuenta 11-01-0702705/0, Matrícula F.R.: 1.171.004, Nomenclatura es: D.: 11 P.: 01 L.: 01 C.: 02 – S.: 12 – M.: 039 – P.: 023; (Designación Oficial: Mz B Lt 20), propiedad de la Sucesión Indivisa de Luque Ernestina Ada cuyo domicilio real radica en calle Obispo Castellano N° 1325 de esta ciudad de Córdoba; al Sur colinda con: Parcela 021 Cuenta: 11-01-0708354/5 M. F.R.:1.137.964 propiedad de la Sra. Acosta Cerutti Georgina Alejandra con domicilio real en calle Martin Cartechini N° 1344 B° Altamira de esta ciudad de Córdoba; y al Este colinda con: Parcela 007, D.: 11 P.: 01 L.: 01 C.: 02 – S.: 12 – M.: 039 – P.: 007; (Designación Oficial: Mz B Lt 6), Cuenta: 11-01-0643975/3 M. F.R.:5.166 propiedad de la Sucesión Indivisa de Yunes Miguel Antonio, con domicilio real en calle Espeche Pascual B. N° 1344, de esta ciudad de Córdoba. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Fdo.: Dra. SEJAS Gabriela Rosana- Prosecretaria – Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Juez.-

10 días - N° 480662 - s/c - 12/10/2023 - BOE

Marcos Juárez. En autos caratulados: "DELLAROSSA, CARLOS CESAR – USUCAPION (Expte. 11635599) que tramita por ante el Juzgado de 1era. Instancia, 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 07/09/2023. Téngase presente. Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a la demandada sociedad N. Tiscornia Hermanos y Compañía para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión,

los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin que concurran a deducir su oposición dentro de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa a los terceros Hugo Hernán Robles, Alberto Osvaldo Robles y José César Avalle. Líbrese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc 1 CPCC). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a los efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia de presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Decreto firmado digitalmente por el Dr. José María Tonelli (Juez) y la Dra. Virginia Del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada) el día 07/09/2023. El inmueble objeto de usucapición, se describe, según plano, estudio de títulos e informe catastral, como: "...Una fracción de terreno ubicada en el Barrio El Panal de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, que se designa como Lote N° 6, de la manzana N° 72, designación catastral 19-02-20-04-01-006 que mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, designado vértice A y con rumbo Este- Sud 40,02 metros, hasta el vértice B; desde allí y con rumbo Sudoeste mide 55 metros hasta el vértice C; luego con rumbo Oeste Norte mide 40,01 metros, hasta el vértice D, por último y cerrando el polígono con rumbo Nor- Este, hasta el vértice A, mide 55,00 metros, encerrando una superficie de 2.200 m2 que linda: al Noreste con calle Juan Cruz González, al Sudeste con Parcela 003, empadronada bajo la cuenta N° 19-02-2-506-459-1 de Horario Baretta, matrícula 714.799, al Sudoeste con Avda. Santa Fe y al Noroeste con calle Gato y Mancha. Nomenclatura Catastral municipal N° 04-01-033-001 y Rentas Municipal en cuenta N° 19-02-2275261/6 (a nombre de Hugo Hernán

Robles). Afectación parcial (mayor superficie) en asiento genérico N° 366, Folio 233 del año 1914 (punto 3°). Titular registral: N. Tisconia Hermanos y Compañía. Poseedor: Carlos César Dellarossa, DNI 25.321.667.-

10 días - N° 480771 - s/c - 18/10/2023 - BOE

En autos caratulados "AGUIRRE Haydée- USUCAPION- SAC 1163517"- Juzg.1inst.C.C.C.2da. Nom, S.3, se cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Ortega a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Duran Lobato M. R. Juez. Altamirano M.C.-Secretaria. OF: 23/05/2.23.Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.24.

5 días - N° 482404 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaria N°2 cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: SAC: 2116818 - AGUIRRE, SARA DEL VALLE Y OTROS Y OTROS - USUCAPION, Juzg.1inst.C.C.C.1era. Nom, S.2, se cita y emplaza a los herederos. de Juan Carlos Ortega a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Villa Dolores 14/09/2023.-Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

5 días - N° 482405 - s/c - 11/10/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "SANCHEZ, MYRIAN CAROLINA Y OTRO – USUCAPION," EXPTE.: 662234, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TRECE. Deán Funes, veintiocho de agosto de 2023. ... - Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición impetrada por los actores y declarar que MYRIAN CAROLINA SÁNCHEZ, DNI 13.486.100, CUIT 27-13486100-8, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en calle Lima 332, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba y LUIS MARCELO SÁNCHEZ, DNI 24.943.378, CUIT 20-24943378-1, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 554, Villa de María del Río Seco, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, han adquirido por pres-

cripción adquisitiva veinteañal, la que tuvo lugar el 02 de mayo de 2023, en partes iguales, esto es, en una proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la margen izquierda del camino público que une Villa Candelaria con Gutenberg, en el paraje "La Rinconada," Pedanía Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con una superficie total de veintiséis hectáreas, dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados (26 has, 2.362 m2), designado como lote 062 - 3978, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura tramitado en expediente N° 0033-77442/03, confeccionado por la ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, Mat. 1049/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2003, de la siguiente forma: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo SSO, una línea 1-2, que consta de 526,32 mts., que linda hacia el ESE, camino público de por medio que une Villa Candelaria con Gutenberg, con propiedad de Raúl Remo Roggero; de punto 2 a punto 5, con rumbo ONO, una línea quebrada en tres fracciones, a saber: la línea 2-3, que consta de 209,97 mts., la línea 3-4 de 103,38 y la línea 4-5 de 151,29 mts., lindando hacia el SSO en estos tres rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván, de punto 5 a punto 6, con rumbo N, la línea 5-6 de 167,88 mts.; de punto 6 al punto 7, con rumbo N, una línea 6-7, de 80,92 mts.; de punto 7 a punto 8, con rumbo NNO la línea 7-8 de 109,51 mts., lindando hacia el O en estos tres últimos rumbos con terreno ocupado por Florencia Gregoria Galván; desde este último punto 8 al punto 9, con rumbo NNO, la línea 8-9, de 84,78 mts., de punto 9 a punto 10, con rumbo NNE, la línea 9-10 de 123,26 mts, lindando en estos dos últimos rumbos hacia el ONO con terreno ocupado por Suc. de Marcelino Sánchez; de punto 10 a punto 11, con rumbo ESE, la línea 10-11, de 175,60 mts.; de punto 11 a punto 12, con rumbo ESE, la línea 11-12, de 132,31 mts; lindando en estos dos últimos rumbos hacia el NNE con propiedad de Arsenio Antonio Galván; de punto 12 a punto 13, con rumbo NNE, la línea 12-13, de 63,92 mts.; lindando hacia el ONO con propiedad de Arsenio Antonio Galván, de punto 13 a punto 14, con rumbo ESE la línea 13-14 de 192,96 mts., de punto 14 a punto 15, con rumbo SSO, la línea 14-15 de 4,61 mts., y cerrando la figura de punto 15 a punto 1, con rumbo ESE, la línea 15-1 de 73,96 mts., lindando en estos tres últimos rumbos hacia el NNE con terreno ocupado por Oscar Ramón Sánchez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas

bajo el número de cuenta 2602-0130479/4; con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 02, Hoja 062, Parc. 3978"II) Imponer las costas a la parte actora. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Miguel Rubén Domínguez y Graciela Camps para cuando exista base económica para ello (art. 26 de la ley 9459). IV) Publicar la presente resolución de conformidad a lo ordenado en el art. 789 del CPCC. V) Oportunamente, líbrense los oficios pertinentes a los fines de la inscripción del derecho real de condominio adquirido por los actores por la posesión continua e ininterrumpida por el término de veinte años por ante el Registro General de la Propiedad. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/09/2023.-

10 días - N° 482441 - s/c - 03/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 en los autos caratulados 10988848 – GARDIEN, ESTEBAN ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de septiembre de 2023.- Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. CRAVERO, Magdalena; TORRES, Francisco; TORRES, Jesús; TORRES, Pablo; TORRES, Andrés; TORRES, Onorato Abel; TORRES, Dora; TORRES, Gregoria; DEL PINO Horacio Raúl y VIDELA, Domingo. y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, MAFFIOLI RAUL JOSE y AVILA SILVIA GRACIELA en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de General Cabrera (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrase oficio al Juez de Paz de la localidad de General Cabrera para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786

del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- FIRMADO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA – JUEZ – CAROSSIO JULIETA ALICIA – PROSECRETARIO LETRADO . DESCRIPCION DE LA PARCELA: DATOS CATASTRALES: Dpto. 18 – JUAREZ CELMAN, Ped. 02 – CARNERILLO, Loc.07 – GENERAL CABRERA, C.01, S.01, M. 097, P. 008, Mz. Of: QUINTA 3.- El inmueble objeto de la posesión según plano confeccionado por el Ing. Eduardo O. Marescalchi se designa como LOTE 102 de la Manzana Oficial 116, partiendo del vértice D rumbo Suroeste hasta llegar al vértice A mide 14.00m (línea D-A), lindando con calle Uruguay; de ahí rumbo Noroeste hasta llegar al vértice B mide 40.00m (línea A-B), lindando con parcela 14 y parcela 17; de ahí rumbo Noreste hasta llegar al vértice C, mide 14.00m (línea B-C), lindando con parcela 6; de ahí rumbo Sureste hasta llegar al vértice D mide 40.00m (línea C-D), lindando con parcela 7; siendo todos sus ángulos internos de 90°00'00; cerrando la figura con una superficie total de 560.00m<sup>2</sup> y LINDA: con BIGLIONE GUSTAVO MARCELO, Domicilio: MITRE 1260, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA ANA, Domicilio: RIVADAVIA 1270, MAFFIOLI RAUL JOSE, Domicilio: TUCUMAN 1051 y AVILA SILVIA GRACIELA, Domicilio: LAPRIDA 1253

10 días - N° 482838 - s/c - 31/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Familia del Juzgado de 7° nominación SEC 13 de la ciudad de Río Cuarto sito en calle Balcarce y Corrientes, en los autos caratulados "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS-USUCAPION – EXPTE N.° 2004337" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:32. RIO CUARTO,17/08/2023.YVISTOS:...YCONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por las Sras. Herminia Mónica LISA, D.N.I. N° 14.334.691, CUIT 27-14334691-4, nacida el día 31/03/1961, con domicilio real en calle Estado de Israel N° 1471 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, mayor de edad, divorciada; María Angélica Beatriz LISA, D.N.I. N° 17.105.905, CUIT 23-17105905-4, nacida el día 26/11/1964, con domicilio real en calle Ameghino N° 19 de la localidad de Vedia, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, casada con Mariano Jesús Ottaviani, D.N.I. N° 14.924.837, nacido el día 18/01/1963; y Azucena del Carmen LISA, D.N.I. N° 12.382.188, CUIT 27-12382188-8, nacida el día 25/05/1956, con domicilio real en calle General Soler N° 2358,

mayor de edad, divorciada; todas de nacionalidad argentina, (herederas del Sr. Jorge Octavio Lisa por Auto Interlocutorio N° 22 de fecha 22/10/2022 y de Ángela Yolanda Manassero por Auto Interlocutorio N° 33 de fecha 06/03/2017) declarando que desde el año 1948 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble rural que se describe a continuación según plano de mensura: 1) Parcela N° 354140-358325: esta definida por el polígono a-b-c-d-e-f-a, encierra una superficie total de 6 has 3973 m<sup>2</sup> y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 90°34'00" y rumbo sur hasta el vértice b, segmento a-b mide 209,62 metros y linda, por el este, con camino publico existente de 17,20 metros de ancho; desde vértice b con ángulo interno de 89°34'30" y rumbo ceste hasta vértice c, segmento c-b mide 193,67 metros y linda, por el sur, con parcela 332-1291 de Hernán Eduardo lisa y marcela Alejandra lisa (mat.1.303.844); desde vértice c con ángulo intermo de 135°05'30" y rumbo nor-oeste hasta vértice d, segmento d-c, mide 273,25 metros y linda, por el sur oeste con camino publico existente, de 28,13 metros de ancho, que va a río cuarto y a piedra blanca ;desde vértice d con ángulo interno de 168°29'15" y rumbo nor-oeste hasta vértice e, segmento e-d mide 102,77 metros y linda por el sur-oeste, con camino publico existente, que va a río cuarto y a piedra blanca; desde vértice e con ángulo interno de 17°44'45" y rumbo sur-este hasta vértice f, segmento e-f mide 108,86 metros y linda por nor-este, con parcela 355729-358098, posesión de Azucena del Carmen lisa, Mónica Herminia lisa, maría angélica Beatriz lisa y Ángela Yolanda Manassero; desde vértice f con ángulo intemo de 218°32'00" y rumbo este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento f-a, mide 357,49 metros y linda por el norte, con parcela 355729-358098, posesión de Azucena del Carmen Lisa, Mónica Herminia Lisa, Marta Angélica Beatriz Lisa y Ángela Yolanda Manassero. 2) Parcela N° 354107-358097: esta definida por el polígono g-h-i-g, encierra una superficie total de 2 has.1822 m<sup>2</sup> y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-oeste, vértice g con ángulo interno de 44°34'50" y rumbo sureste hasta el vértice h, segmento g-h mide 297,26 metros y linda, por el noreste, con camino publico existente, de 28,13 metros de ancho, que va a río cuarto y a piedra blanca; desde vértice h con ángulo interno de 44°43'00"y rumbo oeste hasta vértice, segmento i-h mide 208,67 metras y linda, por el sur, con parcela 332-1188 de Hernán Eduardo Lisa y Marcela Alejandra Lisa (mat. 1.303.843); desde vértice I con ángulo interno de 90°42'10" y rumbo norte hasta vértice g, cierre del polígono, seg-

mento g-i, mide 209,17 metros y linda, por el oeste con parcela sin designación, lote b de Juan Bautista Ballepiani (f°13676-a°1958). 3) Parcela N° 355729-358098: está definida por el polígono a-b-c-d-e-f-g-h-i-j-a, encierra una superficie total de 108 has 1829 m<sup>2</sup> y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 117°25'00" y rumbo sur hasta el vértice b, segmento a-b mide 848,96 metros y linda, por el este, con camino publico existente de 17,20 metros de ancho, desde vértice b con ángulo interno de 90° 35'05"y rumbo oeste hasta vértice c, segmento c-b mide 239,99 metros y linda, por el sur, con parcela 341-1301 de José Daniel Coria (d°8-fog vto-1°1-a 1916), hoy posesión de Miguel Gianotti; desde vértice c con ángulo interno de 269 48 10" y rumbo sur hasta vértice d, segmento c-d, mide 665,62 metros y linda, por el este con parcela 341-1301 de José Daniel Coria (d°8-19 vto.-1°1-3°1916), hoy posesión de Miguel Gianotti; desde vértice d con ángulo interno de 269°18'05" y rumbo este hasta vértice e segmento de mide 238 56 metros y linda por el norte, con parcela 341-1301 de José Daniel Coria (d°8-19 vto.-1°1-3°1916), hoy posesión de Miguel Gianotti; desde vértice e con ángulo interno de 90°25'35" y rumbo sur hasta vértice f segmento e-f mide 1149,73 metros y linda por el este, con camino publico existente de 17,20 metros de ancho; desde vértice f con ángulo interno de 89°29'50" y rumbo oeste hasta vértice g, segmento g-f mide 357,49 metros y linda por el sur, con parcela sin designación de posesión de Azucena del Carmen Lisa, Mónica Herminia Lisa y María Angélica Beatriz Lisa; desde vértice g con ángulo interno de 141°28'15"y rumbo nor-oeste hasta vértice h, segmento h-g mide 108,85 metros y linda, por el sur-este con parcela sin designación de posesión de Azucena del Carmen Lisa, Mónica Herminia Lisa y María Angélica Beatriz Lisa; desde vértice h con ángulo interno de 129°14'25" y rumbo norte hasta vértice i, segmento i-h mide 2859,41 metros y linda, por el oeste con parcela sin designación, lote a de Carlos Hugo Lisa (hoy su sucesión), Jorge Octavio Lisa (hoy su sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f°13690-a f°1971; desde vértice i con ángulo interno de 53°34'50" y rumbo sur-este hasta vértice J, segmento i-j mide 159,91 metros y linda por el nor-este con el rio cuarto; desde vértice j con ángulo interno de 188°40'45" y rumbo sur-este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento J-a, mide 364,68 metros y linda por el nor-este con el rio cuarto. 4) Parcela N° 355932-357695: esta definida por el polígono a-b-c-d-a, encierra una superficie total de 43 has 8926 m<sup>2</sup> y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a

con ángulo interno de 130°42'25" y rumbo sur hasta el vértice b, segmento a-b mide 2872,72 metros y linda, por el este, con parcela sin designación, lote a de Carlos Hugo Lisa (hoy su sucesión), Jorge Octavio Lisa (Hoy sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f13690-a 1971; desde vértice b con ángulo interno de 58°21'10" y rumbo noroeste hasta vértice c, segmento c-b mide 181,97 metros y linda, por el suroeste, con camino publico existente de 33,20 metros de ancho, que va a rio cuarto y a piedra blanca, desde vértice c con ángulo interno de 121°31'30" y rumbo norte hasta vértice d segmento d-c, mide 2905,19 metros y linda, por el oeste con parcela 332-1488 de Olga Noemi Absh de Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemi Lisa, Jorge Octavio Lisa y Ling José Heriberto Lisa, según consta en f°22955-a°1968; f°9057-a°1972; f°24774-a 1962; p16142-a°1963; f9281-a°1964; f°352-a°1974; f7331-a 1979; f°8620-a°1978; f° 1554 a 1967; f°20286-a° 1989, desde vértice d con ángulo interno de 49°24'55" y rumbo sur-este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento d-a, mide 196,18 metros y linda por el nor-este con el Rio Cuarto y 5) Parcela N° 356756-358504: está definida por el polígono a-b-c-d-a, encierra una superficie total de 3 has.3714 m<sup>2</sup> y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero nor-este, vértice a con ángulo interno de 87°41'35" y rumbo sur-oeste hasta el vértice b, segmento b-a mide 208,17 metros y linda, por el sur-este, con parcela 341-1102, de Olga Noemi Absh de Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemi Lisa, Jorge Octavio Lisa (hoy su sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f°19784-a 1965 y en f°20286-a°1989; desde vértice b con ángulo interno de 90°00'30"y rumbo nor-oeste hasta vértice c, segmento c-b mide 102,24 metros y linda, por el sur-oeste, con parcela 341-1102, de Olga Noemi Absh de Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemi Lisa, Jorge Octavio Lisa (hoy su sucesión) y Lino José Heriberto Lisa, según consta en f°19784-a 1965 y en f°20286-a 1989; desde vértice c con ángulo interno de 121°53'10" y rumbo norte hasta vértice d, segmento d-c, mide 234,48 metros y linda, por el oeste con camino publico existente de 17,20 metros de ancho; desde vértice d con ángulo interno de 60°24'45" y rumbo sur-este hasta vértice a, cierre del polígono, segmento d-a, mide 226,31 metros y linda por el nor-este con el rio cuarto; que afectan parcialmente las Matriculas Inscriptas en el Registro General de la Provincia bajo los N° 1.649.369, N° 1.649.282, N° 1612779 y Folio N° 16115 Año 1961 Planilla N° 54589. II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte ac-

tor, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapión, respecto a los bienes que se identifican bajo las matrículas N° 1.649.369, N° 1.649.282, N° 1612779 y Folio N° 16115 Año 1961 Planilla N° 54589.V) Imponer las costas por su orden. VI) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocólicese, hágase saber y dese copia.- FDO. BUITRAGO, Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 482856 - s/c - 18/10/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 6418618); se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos,

seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia.: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado ple-xo normativo.... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez." Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC). Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 482293 - s/c - 03/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, Secretaria María Josefina Matus de Libedinsky en los autos caratulados: "SOLER,

Julio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115. CORDOBA, 22/08/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Julio Alberto Soler y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que afecta en forma parcial los lotes veintiocho (28) (parc. 052) y veintinueve (29) (parc.051) ambos de la Manzana G, y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 0033-101015-2016 el diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete (19 de mayo de 2017), se describe como Lote ciento catorce (114) de la manzana G, sito en calle Ortiz de Ocampo s/número, Barrio Parque Río Ceballos, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75°04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178°31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184°33', línea E-F de 7,34 mts que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101°53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de un mil ciento diecinueve metros con veinte decímetros cuadrados (1119,20m2). Los lotes afectados (28 y 29) están empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 1304-0349670/8 y 1304-0606267/9 respectivamente, con inscripción en el Registro General de la Propiedad en las Matrículas 1610246 (13) y 1610265(13) a nombre de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada, antecedente Folio 15428 Año 1948.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Julio Alberto Soler 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior, y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta

resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 4º) Costas por su orden. 5º) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Dres. Mario F. Citto y Joaquín Soler Seoane, Asesora Letrada inteviniente por la representación de la demandada ausente, Bahyana L. Moretti, y Pablo Juan M. Reyna, María Jimena Ontivero, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Raquel Villagra (JUEZA).- Otra resolución: "AUTO NUMERO: 449. CORDOBA, 24/08/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: 1º) Aclarar la Sentencia número ciento quince del veintidós de agosto del año dos mil veintitrés y en consecuencia, rectificar el primer punto de la parte resolutive, en cuanto el nombre correcto del actor es Julio Alberto Soler. Asimismo, rectificar los "Vistos" -octavo renglón- y "Considerando" -quinto renglón del punto I. La Litis y séptimo renglón del punto III. Prescripción Adquisitiva-, en tanto la designación catastral correcta del inmueble es: "Depto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Cir. 01, Sec. 01, Mzna. 051, Parc. 114" 2º) Tener presente el pedido de cancelación de la Anotación de Litis D° 1137/19 oportunamente trabada sobre el inmueble inscripto al Folio Real n° 1610246, Lote 28 Mza G y la Anotación de Litis D° 185 trabada sobre el inmueble inscripto al Folio Real n° 1610265, Lote 29, Mza G. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Raquel Villagra (JUEZA).-

10 días - N° 483854 - s/c - 27/10/2023 - BOE

El sr. Juez de 1º instancia en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados RIZZI SABRINA HAYDEE - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. n° 577985, cita y emplaza a la Sra. Sandalia Suarez de Cabrera por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo: Olmos Valeria Evangelina - Secretaria; Bonafina Bruno Javier - Juez.

5 días - N° 484024 - s/c - 05/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Pablo Scozzari, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838304" a la demandada VILLA EL DIQUESITO SRL en su carácter de titular dominial y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar partici-

pación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como resto Este del Lote TRES de la Mzna. SIETE que mide y linda: al N. 18 mts. con calle pública; al S. 17,83 mts. con lote cuatro; al E. 26,29 mts. con lote dos y al O. 23,79 mts. con parte del lote tres; encerrando una superficie de 446,40 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matricula N° 1.349.924. b) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como Lote CUATRO de la Mzna. SIETE, que mide y linda: al N. 40 mts. con lote tres; al S. 40,09 mts. con lote cinco; al E. 22,71 mts. con lote dos y al O. 20 mts. con calle pública, encerrando una superficie de 854,20 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matricula N° 1.349.935. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo s/n y calle Cerro Ambul s/n que se designa como Lote 18 de la Manzana 7, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 94°37' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°13', lado B-C de 22,17 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°41', lado C-D de 23,79 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°24', lado D-E de 18,00 m; a partir de E, con un ángulo interno de 82°32', lado E-F de 49,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 85°33', lado F-A de 40,05 m; encerrando una superficie de 1.299,45 m2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-C y C-D con Matricani de Belli A J R, parcela 1. – F° 18047 A° 1953 y F° 15663 A° 1962, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-E con calle Cerro Santo, lado E-F con Oscar Daniel Amaya, parcela 14. – MFR N° 357.052, lado F-A con Marta Isabel Sánchez, parcela 6.- MFR N° 996.612. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 06/03/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapición confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la

Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-076569/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir, Sres.: Oscar Daniel Amaya y Marta Isabel Sánchez. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 81/82: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapición de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los Expediente SAC 5838304 - Pág. 1 / 3 informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Medida Cautelar: A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez de 1° Instancia – Mariana Eugenia Valdivia, Prosecretaria Letrado. "CORDOBA, 06/09/2023... Téngase presente a los fines del recaudo del art. 1905 del CCCN y para su oportunidad al dictar sentencia la fecha denunciada 06/03/1978 que marca el inicio de la posesión a los efectos de la prescripción adquisitiva. Téngase presente la

anotación de litis dispuesta por la norma de fondo y diligenciada conforme constancias de autos (fs. 98/100 y 101/103) sobre las matrículas objeto del presente. Notifíquese conjuntamente con el decreto de admisión de la demanda de fecha 15/11/2016." Fdo. Marcela Elizabeth Marysol Pri- ni, Prosecretaria Letrado.-

10 días - N° 484044 - s/c - 31/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 20-07-2023. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "SANTILLI JUAN ALBERTO-USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 512634", ha dictado la Sentencia Nro. 50: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Juan Alberto Santilli, y Viviana Nidia Rubini que afecta PARCIALMENTE los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TÍTULOS como: a) MATRÍCULA 1711650 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 15-B-C-DE-F-14-15 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 32 hectáreas 2871 m2 que mide y linda: lado 15-B mide 375,25m; lado B-C mide 294.20m; lado C-D mide 90m; lado D-E mide 179.25m; lado E-F mide 170.60m; lado F-14 mide 667.88 m y el lado 14-15 mide 506.91m, y linda: al N con el río Anisacate y Estancia Potrero de Tutzer; al S y E con La Serranita y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. b) MATRÍCULA 1711655 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 17-A-15-14-16-17 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 15 hectáreas 1793 m2, que mide y linda: lado 17-A mide 205.82m; lado A15 mide 118.75m; lado 15-14 mide 506.91m; lado 14-16 mide 314.65m y lado 16-17 mide 438.10m; y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. c) MATRÍCULA 1711657 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 18-17-16- 19-18 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 8 hectáreas 3690 m2, que mide y linda: lado 18-17 mide 216.89m; lado 17-16 mide 438.10m; lado 16-19 mide 206.60m; lado 19-18 mide 372.10m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. d)

MATRÍCULA 1711660 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 21-18-19- 20-21 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m2, que mide y linda: lado 21-18 mide 94.34m; lado 18-19 mide 372.10m; lado 19-20 mide 89.87m y el lado 20-21 mide 343.39m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. e) MATRÍCULA 1711664 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 22-21-20- 23-22 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2150 m2, que mide y linda: lado 22-21 mide 103m; lado 21-20 mide 343.39m; lado 20-23 mide 98.11m y el lado 23-22 mide 312.05m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. f) MATRÍCULA 1711670 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 25-E-22-23-24-25 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 3 hectáreas 2153 m2, que mide y linda: lado 25-E mide 64.77m; lado E-22 mide 62.55m; lado 22-23 mide 312.05m; lado 23-24 mide 111.24m y el lado 24-25 mide 253.95m y linda: al N, S y E con La Serranita y al O con Estancia Potrero de Tutzer. g) MATRÍCULA 1711675 (31) Antecedente dominial Folio 18889 A° 1947: Fracción de terreno ubicada en la Localidad hoy denominada La Serranita, Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, comprendida entre los puntos 5-25-24-10-6-5 del plano respectivo, que tiene una superficie total de 2 hectáreas 7561 m2, que mide y linda: lado 5-25 mide 291.98m; lado 25-24 mide 253.95m; lado 24-10 mide 75.79m; lado 10-6 mide 66.95m y lado 6-5 mide 151.26m y linda: al N con La Serranita, al S con la Estancia Potrero de Tutzer y con La Serranita SRL; al E con La Serranita SRL y con el Sr. Carlos López y al O con la Estancia Potrero de Tutzer. Y según el PLANO DE MENSURA como: "...Lote 2133-0508; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 119°41' en el vértice A, el lado AB de 1390.59 m, lindando con Parcela 2133-0513 de Jerónimo Nehuén Santilli Rubini (Matrícula N° 858243), materializado por línea entre

postes de madera; y, con ángulo interno de 104°34' en el vértice B, el lado BC de 125.99 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con C..01; S.: 02; M.: 019 Parcela 6 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803820); Parcela 5- Lote 5 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803919); Parcela 4 - Lote 4 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803817); Parcela 3- Lote 3 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803815); Parcela 2 - Lote 2 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803814); Parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato (Matrícula N° 803811); al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 6 tramos, con ángulo interno de 111°13' en el vértice C, el lado CD de 189.00 m, con ángulo interno de 170°38' en el vértice D, el lado DE de 434.22 m, con ángulo interno de 160°06' en el vértice E, el lado EF de 244.79 m, con ángulo interno de 178°08' en el vértice F, el lado FG de 470.56 m, con ángulo interno de 137°58' en el vértice G, el lado GH de 288.96 m, con ángulo interno de 158°38' en el vértice H, el lado HI de 102.99 m, todos lindando con Estancia La Praviana Parcela 204-0594 de Andrés Carlos Ravello y Ana María Rosa Planchuelo (Expte. N° 33025/64 - Matrícula N° 537863); todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera; al Nor-Este: una línea quebrada formada por 9 tramos, con ángulo interno de 106°19' en el vértice 1, el lado IJ de 45.98 m; con ángulo interno de 210°58' en el vértice J, el lado JK de 30.18 m; con ángulo interno de 158°30' en el vértice K, el lado KL de 38.55 m; con ángulo interno de 215°14' en el vértice L, el lado LM de 20.54 m, con ángulo interno de 126°56' en el vértice M, el lado MN de 34.65 m; con ángulo interno de 252°11' en el vértice N, el lado NN de 15.23 m; con ángulo interno de 137°50' en el vértice Ñ, el lado ÑO de 58.45 m; con ángulo interno de 150°29' en el vértice O, el lado OP de 9.78 m; con ángulo interno de 200°37' en el vértice P, el lado PA de 16.83 m; todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Resto Parcela 2133-S/D de La Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada (N°16170 F°18889 A°1947), cerrando así la figura que encierra una superficie de CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m2)" todo, conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-46227/09 de fecha 07/09/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, HOJA 2133 PARCELA 0508 (cfr. f. 1) sin empadronar en la Dirección General de Rentas. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trá-

mites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Juan Alberto Santilli, DNI 14.018.445, argentino, soltero, nacido el 29/08/1960, CUIT 20140184455 y Viviana Nidia Rubini DNI 13.180.934, argentino, soltero, nacida el 04/05/1959, CUIT 23131809344, ambos con domicilio en Av. Los Incas S/N La Serranita, Provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 16/12/19 al D°1694, a cuyo fin: oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela JUEZ/A – OTRA RESOLUCION: Alta Gracia, nueve de agosto de dos mil veintitres AUTO NUMERO: 255: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 50 dictada con fecha 20/07/2023 que en su parte resolutive punto 1, en donde dice "...CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (67 Has. 4833 m2)" debe decir "CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (57 Has. 4833 m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 484139 - s/c - 27/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, en autos "GIANOTTI, OSVALDO RUBEN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 7320284, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores de la Sra. Perotti Delia Francisca LC 1.508.128 (art. 165 CPCC) y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapición: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Municipio Villa Quillinzo del Loteo Villa La Ribera, designado como lote 100 de la manzana 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-100, que mide y linda: al Norte 15 metros línea 1-2 con calle 4, al Este 40 metros línea 2-3 con parcela 3, al Sur 15 metros línea 3-4 con parcela 16 y al Oeste 40 metros línea 4-1. Sup. Total 600.00 metros cuadrados; que afecta en forma parcial la matrícula N° 765615 (LOTE 2 MANZANA 48) a nombre de Delia Francisca Perotti, describiéndose como: "MANZANA DE TERRENO con las mejoras que contiene, señalada con el NÚMERO 48, en el plano oficial de parcelamiento urbanización "Villa La Rivera";

ubicada en Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA de esta Prov. de Córdoba, la cual esta subdividida en lotes correlativamente numerados del 1 al 16 (...); registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 1203370103049002 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120330454526, a los primeros (1.-) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado - citación por publicación en la cantidad de diez veces, en intervalo regular, y por un periodo de treinta días-, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 23.06.2023. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) María Virginia Galaz (Prosecretaria).

10 días - N° 484745 - s/c - 19/10/2023 - BOE

EDICTOS: Autos: "CUEVAS AURELIA VICTORIA GABINA Y OTROS ( HOY CARBAJALES MANUEL ORLANDO) .USUCAPION ( EXP. 4227699). Juzgado de Primera Instancia y 30° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo, Prosecretario Letrado. SENTENCIA NUMERO: 139. CORDOBA, 07/09/2023. Y VISTOS. Estos autos caratulados "CUEVAS, AURELIA VICTORIA GABINA Y OTRO HOY CARBAJALES MANUEL ORLANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 4227699)" - iniciados con fecha 30/12/2004 traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que: -- Y VISTOS:"....." Y CONSIDERANDO:"....."RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Manuel Orlando CARBAJALES (DNI 11.777.512), CUIT N° 20-11777512-8, casado en primeras nupcias con Olga Inés Trillo, domiciliado en calle Julio A. Roca 509 de la localidad de Santiago Temple, provincia de Córdoba, declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble, que es parte de una mayor superficie, al campo denominado "Las Chacras" ubicado en la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de 76 has 8.777 ms. 21 dm cdos.. Según Dominio 8965 Folio N° 14.142 Año 1978: el inmueble se describe como "Un campo situado en Pedaná Villamont, lugar denominado "Las Chacras" departamento Río Primero, compuesto de Ciento Cincuenta Hectáreas más o menos en forma irregular, con los siguientes límites: al Norte: con herederos de Justo Benegas ca-

lle pública de por medio; al Oeste: con de Rosario Tejeda de Vaca, al Sur con terrenos de la Sucesión Ledesma, Camino Nacional de por medio y al Este con José y Juan Ruffini." Según Dominio N° 29730 Folio 35.383 Año 1958: se describe como:"un campo ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba en el lugar denominado "Las Chacras" compuesto de ciento cincuenta hectáreas más o menos de forma irregular con los siguientes límites: al Norte con de herederos de Justo Benegas, calle de por medio; al Oeste con de Rosrio Tejeda de Vaca, al Sud con herederos de la sucesión de Ledesma, camino nacional de por medio y al este con de José y Juan Rufini. La totalidad del inmueble descripto pertenece en condominio a las siguientes personas: a la causante doña Magdalena Noriega de Rodríguez una sexta parte indivisa, a doña Presenación Noriega de Juarez, también una sexta parte indivisa y a doña María Noriega de Chaneton, cuatro sextas partes indivisas, no constando inscripto en el Registro General de la Propiedad por haber sido adquirido con anterioridad a su creación, según consta así en el inventario." Según Dominio N° Dominio N° 39607 F°47525 del año 1958 se describe como "un campo situado en pedanía Villamonte, lugar denominado "Las Chacras", Departamento Río Primero, compuesto de ciento cincuenta hectáreas, más o menos de forma regular, con los siguientes límites: al Norte, con de herederos de Justo Benegas, calle pública de por medio; al Oeste, con de Rosario Tejeda de Vaca; al Sud, con terrenos de la sucesión Ledesma, Camino Nacional de por medio, y al Este, con de José Juan Rufini". Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Juan Alberto Daniel Peretti Mat Prof. 1134 visado por la Dirección de Catastro al N° de Expediente 0033-95317/04 (que reconoce como antecedentes, el Expediente N° 68.155/66; Plano 39.354 Planilla 64201, Expediente 66.292/67 y 26.138/89), el inmueble se describe como: "fracción de campo ubicada en la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que al Norte, lindando con camino público, se traza con rumbo Oeste-Este Línea A-B mide 292,37 ms; con rumbo Oeste-Este la Línea B-C: mide 324,19 ms, el punto B se encuentra a 185°23'22". Al Este: con rumbo Nore-Sur Línea C-D: mide 634,00 ms y linda con parcela 212-1567 perteneciente a Enrique Pedro Ghio, Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio, inscripta al Dominio N° 27314 Folio 39.552 Tomo 159 año 1969; el punto C se encuentra a los 79°04'28"; con rumbo Este-Oeste la línea D-E mide 3,30 ms. el punto D se encuentra a los 97°08'18" y el punto E se encuentra a los 263°09'50", y linda con la parcela 212-1567 propiedad de Enrique Pedro Ghio,

Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio, dominio 27314 Folio 39.552 Tomo 159 Año 1969; con Rumbo Norte-Sur la línea E-F: mide 627,35 ms, el punto F se encuentra a los 114°42'45" y linda con Parcela 212-1567 perteneciente a Enrique Pedro Ghio y Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio. Al sur: con rumbo Noreste-Suroeste línea F-G: mide 602,88 ms el punto G se encuentra a los 64°51'50" y linda con Parcela 212-1267 posesión de Pilar Cortasa. Al Oeste: con rumbo Sur-Norte la línea G-H: mide 919,84 ms. el punto H se encuentra a los 294° 53' 06" y linda con la Parcela 212-1366 de Rufino Mansilla, Ramona Rosalvina Cuevas, Anita Racca Viuda de Mansilla, Genaro Medardo Vaca, inscripta en el Dominio N° 15.611 Folio 18.621 Tomo 75 año 1958; con rumbo noreste-suroeste la línea H-J: mide 84,81 ms. el punto J se encuentra a los 63°57'56" y linda con Parcela 212-1366 de Rufino Mansilla, Ramona Rosalvina Cuevas, Anita Racca Vda. De Mansilla y Genaro Medardo Vaca, Dominio 15.611 Folio 18.621, Tomo 75 año 1958; finalmente con rumbo Sur-Norte la línea J-A mide 542,86 ms y linda con Parcela 212-1765 de Rosa Banega de López inscripta al Dominio 308 Folio 380 Tomo 2 año 1926, cerrando la figura el punto A se encuentra a los 96°48'25", todo lo que hace una superficie total de 76 has. 8.777 ms. 21 dms. Cdos." El inmueble, que es parte de una mayor superficie, afecta los dominios que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera: al Dominio N° 8965 F° 14142 del año 1978 a nombre de Raúl Arturo RIOS (1/2 de 1/12 avas partes), al Dominio N° 39607 F°47525 del año 1958 a nombre de Delfor Nolasco RODRIGUEZ y María Norma RODRIGUEZ ( 1/2 de 1/12 avas partes del mismo inmueble) y al Dominio N° 29730 F° 35383 del año 1958 a nombre de María Etelvina RODRIGUEZ de CUELLO (1/2 de 1/6 una sexta parte) según consta en este último dominio, el resto del inmueble sería de propiedad de Presentación NORIEGA de JUAREZ (1/6) y María NORIEGA de CHANETON (4/6), no constando inscripto el dominio por haber sido adquirido con anterioridad a la creación del Registro General de la Provincia. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 2508-0696372/7, en la Dirección General de Catastro de la provincia se encuentra el Plano N° 0033-95317/4, de fecha 05/07/2005, bajo la nomenclatura catastral N° 2508002120146600.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis (01/06/1956).---III.- Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad -con la consiguiente cancelación de las medidas cautelares correspondientes-, Di-



rección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere, haciendo constar que no se encuentran afectados derechos fiscales de la Provincia de Córdoba.-IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.V.- Imponer las costas por el orden causado.-VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.--- Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA fecha: 2023.09.07

5 días - N° 485291 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "AGUIRRE, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (Expte. N° 9016333), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 20. BELL VILLE, 20/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Carlos Alberto Aguirre; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) "Según título: Lote ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, compuesto de setenta y cuatro metros de este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de norte a sud, y que linda al Norte con callejuela San José, al Sud con Bv. Sobremonte; al este con sitio dos y al Oeste con calle La Paz. Dicho lote está formado por los lotes tres, cuatro, cinco y seis de la manzana ocho." b) "Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Richard R. Quinn, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0563-005236/2013. Conforme Anexo de Mensura: "La parcela objeto de esta posesión se encuentra ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville; Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dep.36 – Ped.03 – Pblo.32 – C.01 –S.01 – M.039, parcela 032. ... Se realizan las operaciones técnicas de agrimensura del siguiente inmueble que mide y linda: Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de 18,50 metros, lindando con pasaje San José. Segmento 2-3 costado Sud-Este, cuya longitud es de 55,00 metros, lindando con Parcela 06 propiedad de DEL PINO TOMAS, D°366, F°393, T°2, Año 1972; Segmento 3-4 costado Sud-Oeste cuya longitud es de 18,50 metros, lindando con calle Bv. Sobremonte; Segmento 4-1 costado Nor-Oeste cuya longitud es de 55,00 metros, lindando con MACRIS JORGE ALBER-

TO, Mat. 560.336.- Encerrando una superficie total de 1017,50m2. Sus ángulos internos miden vértice 1, 2, 3 y 4: 90°." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el N° de cuenta 36-03-0754469/1, Nomenclatura Catastral N° 36-03-32-01-01-039-032-005; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1699202. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Carlos Alberto Aguirre, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1945, DNI 4.645.797, CUIL 20-04645797-9, con domicilio en calle Ituzaingó N° 677, Bernal, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz González. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis 1513 del 18/10/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1699202; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2005. 5°) Costas a cargo de Carlos Alberto Aguirre. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60), con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo del actor, Carlos Alberto Aguirre. A dicho importe debe adicionarse IVA, en caso de corresponder, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIQUET – JUEZ.-

10 días - N° 485352 - s/c - 02/11/2023 - BOE

Córdoba, diez (10) de febrero de 2012. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ramona Sayes de Martínez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publica-

rán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). TALLARICO, Silvina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE.4755592

1 día - N° 485495 - s/c - 03/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6821825 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MARKETINING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble: MANZANA R LOTE 1 (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de "Marketing Sociedad en Comandita por Acciones" y transformado a matrícula N° 1678132 que lo describe de la siguiente manera: "Fracción de Terreno ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según planilla n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127, 58 m2, que linda según títulos: al S-O, N-O, N y E con calles públicas y al S-E, S y S-O con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes" y MANZANA K LOTE 1 (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de "La Muyuna Sociedad de Responsabilidad Limitada" y transformada en matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: "LOTE DE TE-

RRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en Planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN o MANZANA "K" de forma irregular con múltiples líneas quebradas, que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de "MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en el F° 34637 Año 1972, Número de Cuenta: 230231251940 transformado en matrícula N° 1678132 en el lote designado como Manzana R Lote 1, y a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el F° 28013 del año 1948, Número de Cuenta: 230231237009 transformado en matrícula N° 1738235, en el lote designado como Manzana K Lote 1.

5 días - N° 485562 - s/c - 09/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nom. Civil, Com. Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "CRUCEÑO, NATALIA ANALIA Y OTRO USUCAPION – Expte. 10284987", Cítese y emplácese a los demandados (Sr. ANDRES RODRIGUEZ) y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. El inmueble en cuestión se trata de Una fracción de terreno denominado como; lote 102 que mide y se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipalidad de Sampacho, sobre calle Arenales s/n, designado como LOTE 102 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de seis lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 50,07 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2"; con

un ángulo interno de 89°39'; lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3", con ángulo interno de 90°24', lado 3-4 de 25,00 m a partir de "4", con un ángulo interno de 89°36', lado 4-5 de 12,32 m, y a partir de "5" con un ángulo interno de 270°21', lado 5-6 de 25,03 m; y a partir de seis, hasta el punto inicial, lado 6-1 de 12,50 m, encerrando una superficie de 933,39 m2. Linda al Nor-Oeste con resto de la Parcela 006 F° 257 A° 1907 Cta. N° 24010586471/1, a nombre de Andrés Rodríguez; al Nor-Este, con parcela 005, F°445 A°1911 Cta. N° 24011600747/0 a nombre de Luis Cruceño; al Sud-Este en parte con resto de la Parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 a nombre de Andrés Rodríguez y en parte con calle Maipú y al Sud-Oeste con calle Arenales. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Juez, Dra. PUYOL Florencia Analía, Sec.

10 días - N° 485571 - s/c - 03/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai,

Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.-

10 días - N° 484870 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EXP. SAC: 9685027 - IRUSTA, NOELIA CAROLINA – USUCAPION - JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO - RIO CUARTO, 19/09/2023. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. STROPPIA, PRIMO y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, MAT. 1.695.073, NOM. CAT: 24-03-20- 01-02-010-001, NUM. DE CTA: :24-03-490107-2.- que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Localidad de Elena, Pedanía Peñas, Departamento RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 5, de la MZA "A" con una Superficie de 1.339,63ms2, y linda: al N. y O., con calles públicas; al S., con José Giachino y al Este, con Lote 6. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, JOSE SANTIAGO ALTINA –hoy fallecido- y ENRIQUE CASIMIRO VILCHEZ, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Prov. de Cba. y a la Municipalidad de la localidad de Elena, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Prov. de Cba. para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante.

10 días - N° 484902 - s/c - 12/10/2023 - BOE